



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**El saldo a favor del exportador y la liquidez de los
microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Sifuentes Fernandez, Merrill Lynch Vanessa (orcid.org/0000-0002-6763-9883)

Suarez Romero, Kenia Risel (orcid.org/0000-0002-1985-4079)

ASESORA:

Mgtr. García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024

Dedicatoria

Dedicado a mi familia y a mis seres queridos,
y sobre todas las cosas a Dios.

Agradecimiento

Agradezco a mi casa de estudios, a mis profesores de universidad por las enseñanzas.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023", cuyos autores son SIFUENTES FERNANDEZ MERRILL LYNCH VANESSA, SUAREZ ROMERO KENIA RISEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID: 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 06- 08-2024 15:52:23

Código documento Trilce: TRI - 0852109





ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, SIFUENTES FERNANDEZ MERRILL LYNCH VANESSA, SUAREZ ROMERO KENIA RISEL estudiantes de la de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SIFUENTES FERNANDEZ MERRILL LYNCH VANESSA DNI: 75228056 ORCID: 0000-0002-6763-9883	Firmado electrónicamente por: LSIFUENTESFE96 el 17-08-2024 17:22:06
SUAREZ ROMERO KENIA RISEL DNI: 41781673 ORCID: 0000-0002-1985-4079	Firmado electrónicamente por: KSUAREZRO el 17-08-2024 17:16:55

Código documento Trilce: INV - 1735002

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad de autores	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de gráficos.....	viii
Resumen	ix
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	12
2.1 Tipo, enfoque y diseño de investigación	12
2.2 Variables y operacionalización.....	13
2.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	14
2.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos validez y confiabilidad	15
2.5 Procedimientos.....	17
2.6 Método de análisis de datos.....	18
2.7 Aspectos éticos.....	18
III. RESULTADOS	19
IV. DISCUSIÓN.....	28
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	44

Índice de tablas

Tabla 1. Validez de expertos	16
Tabla 2. Prueba de confiabilidad –Saldo a Favor del Exportador	17
Tabla 3. Prueba de confiabilidad – Variable Liquidez	17
Tabla 4. Prueba de confiabilidad del instrumento.....	17
Tabla 5. Tabla cruzada objetivo general	19
Tabla 6. Tabla cruzada objetivo específico 1	20
Tabla 7. Tabla cruzada objetivo específico 2.....	21
Tabla 8. Tabla cruzada objetivo específico 3.....	22
Tabla 9. Prueba de normalidad	24
Tabla 10. Prueba de hipótesis general	25
Tabla 11. Prueba de hipótesis específica 1	25
Tabla 12. Prueba de hipótesis específica 2	26
Tabla 13. Prueba de hipótesis específica 3	27

Índice de gráficos

Gráfico 1. Tabla cruzada objetivo general.....	20
Gráfico 2. Tabla cruzada objetivo específico 1	21
Gráfico 3. Tabla cruzada objetivo específico 2	22
Gráfico 4. Tabla cruzada objetivo específico 3	23

Resumen

La presente investigación se relaciona con el objetivo número 8 del Desarrollo Sostenible que impulsa el crecimiento económico. Se tuvo como objetivo demostrar la incidencia del saldo a favor del exportador en la liquidez en las empresas, para lo cual se apoyó en bases teóricas y conceptos de investigaciones certificadas. La investigación fue de tipo básica y de nivel descriptiva correlacional, de enfoque cuantitativo de diseño no experimental y de corte transversal, en el que se aplicó una encuesta a una muestra conformada por 50 personas, las cuales son trabajadores de empresas del sector de muebles de madera del distrito de San Juan de Lurigancho. A los datos obtenidos como resultado de la encuesta se procedió aplicarles pruebas estadísticas de la mano del programa estadístico SPSS, entre ellas, la prueba de confiabilidad (Alfa de Cronbach) y las pruebas de hipótesis (coeficiente de correlación de Spearman). Como resultado de la prueba de confiabilidad se obtuvo un valor de 0.992 para el Alfa de Cronbach y en la prueba de correlación para la hipótesis general se obtuvo un valor de 0.00 para el Rho Spearman. En conclusión, se puede afirmar que el saldo a favor del exportador incide en la liquidez.

Palabras clave: Beneficio, tributario, empresas, exportación.

Abstract

The present research is related to Sustainable Development Goal number 8, which promotes economic growth. The objective was to demonstrate the impact of the exporter's credit balance on the liquidity of companies. To achieve this, theoretical foundations and concepts from certified studies were used. The research was basic and descriptive-correlational, with a quantitative approach, non-experimental design, and cross-sectional nature. A survey was conducted with a sample of 50 individuals, who are employees of wooden furniture companies in the San Juan de Lurigancho district. The data obtained from the survey were subjected to statistical tests using the SPSS statistical program, including reliability testing (Cronbach's Alpha) and hypothesis testing (Spearman's correlation coefficient). The reliability test yielded a Cronbach's Alpha value of 0.992, and for the general hypothesis correlation test, a Spearman's Rho value of 0.00 was obtained. In conclusion, it can be affirmed that the exporter's credit balance affects liquidity.

Keywords: Benefit, tax, companies, export.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad debido a la globalización existe un mayor intercambio en lo que respecta a bienes y servicios, a nivel global, siendo así, este último constituye gran parte de la economía mundial, donde las empresas mediante el comercio exterior ofertan sus servicios y bienes en un nuevo mercado (Quispe, Noire & Rodríguez, 2021). En los últimos tres años las empresas vienen recuperándose de los estragos económicos que causaron las medidas interpuestas para controlar la rápida influencia negativa que se mantuvo en el periodo de pandemia, que tuvieron una consecuencia muy perjudicial en la economía a nivel mundial.

A nivel internacional debido a lo acontecido por el COVID-19 las empresas y la economía a nivel mundial decayó, causando que innumerables empresas entren en crisis. Tal es el caso del país de Ecuador, donde las exportaciones se redujeron en un 30% respecto a años anteriores, convirtiéndose en un rubro empresarial paralizados por las restricciones establecidas por los gobiernos, afectando la integridad económica de las empresas (Quevedo et al., 2020).

El estatus de la economía de los países es la consecuencia de la gestión y reformas que realiza para poder obtener el mayor beneficio que pueda colocar a un país como una economía estable. Cada país establece incentivos en favor de las empresas exportadoras, otorgándoles en forma de beneficios tributarios, entre ellos las exoneraciones de impuestos o reintegro de tributos con la finalidad de incrementar su presencia en el mercado exterior con precios más competitivos; En América Latina, en el país de Guatemala, las compañías que se aventuran a exportar productos textiles disfrutan de la ventaja del beneficio de exonerar los primeros años del pago de tributos sobre renta. Esto se hace con el objetivo de facilitar su establecimiento en el mercado internacional y competir con precios atractivos. (CEPAL, 2019). Asimismo, en los países como México, Uruguay, Chile y Argentina presentan beneficios tributarios tales como devoluciones del IVA y el incentivo de Drawback para las empresas exportadoras. (Reyes & Ávila, 2019)

En el ámbito nacional el Estado desde el siglo pasado vienen otorgando beneficios tributarios al sector exportador de productos no tradicionales, con el objetivo de que se puedan establecer en el mercado exterior. Los beneficios tributarios otorgados a empresas del sector exportador de productos no tradicionales son: el incentivo del Drawback y el restablecimiento del SFMB; este último consta de

la recuperación del crédito fiscal que ha sido acumulado producto de la obtención de recursos, materia prima y otros elementos necesarios. (Valenzuela et al., 2020)

Se presenta una problemática en las empresas del sector exportador de muebles de madera, en el cual tienen un déficit de liquidez que les impide poder incrementar su crecimiento empresarial, debido a no contar con el suficiente capital de trabajo para poder cubrir con sus operaciones comerciales. Las empresas exportadoras de menor tamaño empresarial como las MIPYMES representan para el sector exportador casi el 94%, sin embargo, presentan diversas falencias, entre ellas un bajo nivel de capital de trabajo, causando una limitación para poder contribuir en su crecimiento y mayor presencia en el mercado exterior. (El Peruano, 2023)

Las empresas para poder crecer en el tiempo y poder establecerse en el mercado requiere de herramientas que le puedan otorgar un mayor alcance de sus objetivos. Asimismo, no contar con una adecuada estructura financiera y económica se ve limitada en poder obtener un financiamiento externo, ya que para las entidades bancarias no les resulta atractivo para poder desembolsar un crédito financiero, o en otros casos de darse un préstamo este cuenta con tasas de interés muy elevadas (Guzmán et al., 2022).

Asimismo, la falta de comprensión de los incentivos fiscales otorgados a las compañías dedicadas a la exportación genera un desconocimiento y desaprovechamiento de estos beneficios. Las empresas de este sector acumulan importes considerables de crédito fiscal y por falta conocimiento se ven limitadas a acumular crédito fiscal sin utilizar, en vez de solicitar la devolución de este crédito a favor. (Ledesma, 2020)

También, se encuentra establecido un periodo de prescripción que consta de cuatro años para poder presentar la solicitud de devolución; ocasionando en muchos de estos casos no poder obtener estos importes que puedan contribuir en la liquidez de estas empresas, asimismo, de acuerdo con el informe 0185-2015-SUNAT/5D0000 se menciona que el periodo de prescripción que tiene por inicio el primer día del año siguiente de la fecha en que ocurrió el crédito a favor (SUNAT, 2015)

Este beneficio de poder pedir el reintegro del IGV a favor les puede significar a las empresas un autofinanciamiento que puede utilizarse para cubrir con deudas en el corto plazo, tales como compra de materia prima, suministros, pago de planilla, impuestos, y prestamos; teniendo en consideración que muchas veces el pago de la exportación es realizada posterior a la venta de los muebles, radicando la necesidad

de liquidez donde requieren de capital de trabajo para poder cumplir con su proceso productivo. (Chávez et al., 2018)

Asimismo, de la investigación se plantea el problema general: ¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?; ¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?, ¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?, ¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?

De acuerdo con los criterios de Hernández et al. (2018), para la justificación metodológica se establece que se pretende dar un aporte con información fidedigna que permita demostrar la incidencia de las variables SFMB y liquidez, apoyando la búsqueda de información teniendo en consideración la normativa tributaria vigente. Se justifica por implicancias prácticas ya que se demuestra de manera directa y básica los lineamientos a seguir para poder obtener el beneficio tributario a favor de los exportadores y evitar posibles contingencias tributarias causadas por malos manejos de información relacionada a la operatividad de las empresas exportadoras. Asimismo, el presente estudio tiene por justificación social el demostrar los beneficios que otorga la devolución del crédito fiscal a favor permitiendo a las organizaciones contribuir en la obtención de financiamiento o liquidez.

Esta investigación tiene como objetivo general: Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023. Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023. Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023. Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

Asimismo, de la hipótesis general: El saldo a favor del exportador incide significativamente en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023; El saldo a favor del exportador incide significativamente en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023. El saldo a favor del exportador incide significativamente en las obligaciones a corto plazo de los

microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023. El saldo a favor del exportador incide significativamente en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

De acuerdo con los estudios a nivel nacional, tenemos lo realizado por Vilca (2022), donde la problemática se centró en la escasa liquidez que presentan los entes del rubro textil, siendo su finalidad el de determinar el impacto que esto genera el SFE en la unidad de análisis; para ello, se realizó un método explicativo no experimental, la muestra estuvo conformada por 30 individuos, se aplicó un cuestionario. De la investigación se pudo determinar que el importe solicitado de devolución tiene un efecto positivo en la liquidez, ya que provee de recursos económicos que pueden ser utilizados para cubrir pagos a corto plazo. Se concluyó que el SFMB representa uno de los principales beneficios brindados hacia las empresas exportadoras del sector textil, puesto que las provee de recursos disponibles y que muchas veces no cuentan con una adecuada liquidez para poder realizar sus operaciones comerciales.

Levano et al. (2022), donde la problemática se basó en la crisis económica de las empresas exportadoras post sucesos de la pandemia del COVID; los autores tuvieron como finalidad el determinar los puntos a favor que otorga el beneficio del SFMB en las empresas exportadoras, se consideró como unidad de análisis las empresas exportadoras de metales durante los últimos 15 años; el artículo fue de enfoque cuantitativo, por lo que se aplicaron métodos estadísticos con el propósito de evaluar el nivel de correlación existente. Se llegó a obtener el resultado de que el SFE tiene un grado de relación elevado con las exportaciones, puesto que cada año las devoluciones vienen en crecimiento, debido a que las empresas tienen más información de este beneficio tributario a favor de los exportadores. Se concluyó del estudio que, las devoluciones de SFE contribuye en la mejora económica de las empresas, debido a que pueden utilizarlo como liquidez inmediata que tendrán incidencia en el cumplimiento de sus pasivos.

Por su parte, Tuesta et al. (2021), los investigadores establecieron como problemática la falta de crecimiento económico de las empresas exportadoras acerca del beneficio del SFE, se tuvo como finalidad el demostrar la relación que tiene los beneficios tributarios brindados a las empresas que exportan, para ello realizaron un análisis del marco tributario y legal de los beneficios del SFE; se tomó como muestra los datos de las devoluciones de impuestos de los últimos 15 años, el diseño fue no

experimental. Se pudo obtener como resultado que las variables tienen relación directa, las exportaciones en la última década han venido en aumento y por ende las devoluciones de SFE también debido a la magnitud de las operaciones de las organizaciones que pertenecen al rubro exportador. Se llegó a la conclusión de que los beneficios tributarios buscan contribuir en la mejora económica de las empresas exportadoras, sin embargo, el éxito y posicionamiento en el mercado exterior estará en función a si el contribuyente presenta una adecuada gestión en general con estrategias y bases sólidas les permita poder crecer empresarialmente.

Por su parte en la investigación de Cueva (2022), en su investigación presentó como problemática la falta de conocimiento que tienen las empresas del sector exportador acerca del beneficio del SFE, para ello, se tomó a la empresa Import Export Doña Techi EIRL. Se realizó una investigación descriptiva correlacional, en la cual se empleó métodos cuantitativos para poder obtener información relevante. Se llegó a obtener como resultado que la devolución del SMBF contribuye en la liquidez de organizaciones que realizan actividad comercial con el exterior. Se llegó a la conclusión que, en nuestro país los beneficios que se les otorga a los exportadores se encuentran correctamente establecidos; sin embargo, la falta de cultura tributaria para este tipo de empresas específicamente las de menor tamaño empresarial como son las mypes se limitan a solicitar las devoluciones de IGV, por diversos motivos entre ellos, posibles fiscalizaciones y por falta de desconocimiento.

Pérez (2022), el estudio tuvo como problemática la negatividad de la administración tributaria a las peticiones de reembolso de SFE presentadas por la empresa, el objetivo se basó en la realización de un análisis contable tributario del proceso de reembolso del crédito fiscal a favor. Para llevar a cabo el estudio, se seleccionó a la empresa Agrícola SAC como la unidad de análisis; la muestra se conformó por las solicitudes de devolución, asimismo, se aplicaron medios estadísticos y de recolección de datos para la comprobación de hipótesis. Se estableció que la causa de la denegatoria de las solicitudes de devolución es el llenado del PDB exportador, que si bien puede ser subsanado casi siempre es rechazado. Se llegó a la conclusión que la solicitud requiere de diversos requisitos que son complementarios, como es el PDB, que es un software de SUNAT para poder anotar los sucesos comerciales.

También, Guerra (2021), tuvo como problemática el periodo de prescripción establecido para solicitar el beneficio; el objetivo de estudio fue el de realizar un

análisis a los lineamientos establecidos del beneficio del SFE, y de cómo este influye en las organizaciones; para ello realizó una investigación donde se evalúa a nivel jurisprudencial acerca los contribuyentes que por diversos motivos no solicitaron la devolución en un periodo de tiempo extenso del crédito de IGV a favor, quedando expuestos y sin la posibilidad de poder solicitar la devolución, ya que el periodo de devolución tiene un tiempo determinado de prescripción. Del estudio, se determinó que, en países de América Latina, este beneficio está presente y ayuda a que las empresas en poder contar con precios más competitivos en el mercado internacional, asimismo, este beneficio no debería de tener un periodo de prescripción, puesto que la devolución del IGV es acumulativa para este tipo de empresas exportadoras y las soportan mediante las adquisiciones que realizan.

Por su parte, Diaz y Paucar (2021), la investigación tuvo como problemática el bajo nivel de solicitudes de devolución de crédito fiscal presentadas por empresas exportadoras. El método consistió en un tipo descriptivo correlacional, asimismo, se tomó como a la organización Exportaciones A'Lajitas S.A.C. Se llegó a la conclusión que en nuestro país como en los demás países a nivel internacional presentan un bajo nivel de cultura tributaria que les impide poder aprovechar los beneficios tributarios otorgados a empresas exportadoras; sin embargo, no todas las empresas del sector exportador presentan un cumplimiento de todos los lineamientos que se establecen para poder obtener el reintegro del IGV, esto se debe a que muchas de ellas pueden ser informales y no cumplen con tener la documentación que respalde su información presentada.

A nivel internacional, se encontró el estudio Cabezas et al. (2022), se tuvo como problemática el marco legal que regula los beneficios tributarios brindados a las empresas exportadoras, que tuvo como fin tratar el tema de la devolución del IVA y de cómo este incide en los recursos del Estado del país de Ecuador, se tomó como base la normativa de los beneficios tributarios y del marco que lo establecen, para ello se realizó un análisis de revisión documentaria que proporcione recolectar información acerca de la devolución del IVA que cuentan los exportadores. Se llegó al resultado que el estado de Ecuador también cumple con la tendencia de devolver este impuesto que es de carácter acumulativo para las empresas exportadoras. En conclusión, el IVA puede ser devuelto a favor del exportador, o como también puede ser imputado a los pagos periódico de renta, El estado es encargado de regular y proporcionar beneficios a las empresas para su desarrollo y crecimiento económico.

Moya (2022), la investigación presento a problemática el bajo grado de recursos que se mantenían para poder realizar las operaciones de la organización, se tuvo como finalidad la determinación del proceso de obtención del beneficio del reintegro de tributos, se tomó como base la empresa Famosa Famous Corp Cía; tomando como muestra su información contable tributaria; la investigación fue de nivel descriptivo y se empleó una revisión sistemática de información. El resultado arrojado fue que el proceso de obtención del beneficio presenta diversos desperfectos y cuellos de botella, que hacen que el trámite sea más extenso. Se concluyó, que el saldo que se recibe proporciona liquidez a las empresas que tienen operatividad con el exterior, y les sirve como capital de trabajo para poder cumplir con sus procesos productivos.

Para proseguir en complementar el estudio resulta pertinente establecer aquellas bases teóricas que se desarrollaron y tuvieron incidencia en la variable de estudio SFE.

Teoría del Equilibrio y el comercio Internacional

En su teoría, Adam Smith (1790 como se citó en Segovia et al., 2019) fundamenta que:

Para que exista un comercio internacional equilibrado deberá presentarse una igualdad o nexo entre dos frentes como lo son el exceso de recursos y por otro lado la escasez de un determinado producto, panorama que será presentado en todas las naciones, lo cual dará nacimiento a un comercio ideal, fomentando las exportaciones en cada nación. A raíz de esto, resulta necesario que cada nación a fin de mantener un equilibrio busque establecer diversas barreras y beneficios impositivos para controlar los precios y volver competitivos los servicios y mercaderías nacionales frente aquellos provenientes del exterior sin afectación impositiva.

De la teoría expuesta se puede apreciar que, como fin de fomentar el intercambio internacional de bienes y demás servicios, resulta necesario por parte de cada nación establecer un régimen de barreras y beneficios tributarios con la finalidad de volver más competitivos sus productos y servicios locales. Justamente uno de estos beneficios promovidos por el gobierno nacional es la devolución del crédito de IGV a favor de los exportadores, el cual se procederá a definir en las siguientes líneas.

Marco legal Saldo a Favor del Exportador

El Artículo 34 del TUO de la Ley del IGV establece que el SFMB que resulta de la diferencia entre el IGV total y el SFE, puede ser utilizado o compensado para los pagos a cuenta de impuesto a la renta, o como también de tener la posibilidad de obtener la devolución. Las empresas exportadoras realizan una planificación tributaria de la oportunidad de aplicar el crédito o pedir la devolución del importe a favor; o como también compensar con otros tributos del tesoro público. (DS N° 055-99-EF)

Definición Saldo a Favor del Exportador

Para Herrada (2021) consta del beneficio tributario otorgado, el cual tiene como finalidad buscar compensar al exportador y restituir el crédito fiscal provenientes de sus adquisiciones gravadas, las cuales al ser utilizadas en una venta inafecta con el impuesto del IGV, el exportador tuvo que comportarse como consumidor final no pudiendo utilizar el crédito fiscal.

Asimismo, Promperu (2019) complementa lo señalado anteriormente indicando que el SFE es una herramienta que otorga beneficios al exportador nacional obtener la facultad de pedir la devolución o compensación de parte del IGV a favor con el que puedan contar, y que tuvo que afrontar como consecuencia de sus operaciones de exportación, el cual podrá ser solicitado mediante un proceso no contencioso.

Por su parte, Verona (2019) añade que el SFE es un sistema que busca promover que más empresas se animen en poder exportar sus bienes y servicios nacionales mediante la recuperación de parte del IGV adquirido en las compras y servicios obtenidos.

Finalmente, el TUO de la ley del IGV (1999) en su Artículo 34° señala que el IGV a favor que sirve para determinar el SFE está compuesto por el importe de IGV, que se encuentre acredita a través de comprobantes de pago, los cuales deben originarse en transacciones sujetas al mencionado impuesto.

En tal sentido, teniendo en cuanto los argumentos expuestos anteriormente se puede indicar que el SFE es un mecanismo establecido por la administración tributaria que tiene como finalidad reintegrar una parte del IGV pagado por el exportador en sus compras sujetas al impuesto, las cuales están destinadas a ventas que están exentas de dicho impuesto. Esta devolución es evaluada por la SUNAT donde verifica el

cumplimiento de la normativa tributaria que lo regula y la revisión de los comprobantes u operaciones que dieron origen al SFE.

Para Cuesta et al. (2020), menciona que dentro de la variable SFE se tiene como primera dimensión: Derecho al crédito fiscal, indica que el crédito fiscal es la cantidad de dinero a favor del contribuyente, resultado de sus compras de bienes o servicios sujetos al Impuesto General a las Ventas (IGV). Este crédito se puede restar del débito fiscal al calcular su obligación de pago. Asimismo, Campos y Requejo (2022) Se menciona que solo los comprobantes que cumplen con los requisitos formales y sustanciales definidos en la ley del IGV tienen derecho al crédito fiscal. Por su parte, el TUO de la Ley del IGV (1999) en su capítulo VI en el artículo 18 señala que para tener el derecho al crédito fiscal las adquisiciones realizadas por las contribuyentes cumplirán de manera obligatoria con los requisitos sustanciales, el cual consigna que todas las adquisiciones realizadas deberán ser costo o gasto para la empresa y que estas mismas se encuentre destinadas a operaciones afectas al impuesto. Por otra parte, los requisitos sustanciales requieren que el impuesto este especificado y determinado en el comprobante, con la finalidad de que se identifique plenamente al emisor del comprobante.

También, de acuerdo con la segunda dimensión Determinación del SFMB en la cual para Chaupis y Zevallos (2022) señalan que el SFMB se determina tomando como base el IGV obtenido de las adquisiciones realizadas deduciéndose el impuesto bruto del IGV (IGV de las ventas), si después de cumplir con los requisitos, queda un excedente, se le denominará SFMB. Asimismo, Ledesma (2020) agrega que el cálculo de la determinación del SFE debe llevarse a cabo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento del IGV.

Por último, la tercera dimensión utilización del SFMB la define Prado (2022) donde señala, que puede ser utilizado para compensar deudas tributarias de erario nacional o en su defecto puede ser sujeto de devolución mediante Órdenes de Pago del Sistema Financiero, como se establece en el DS 051-2008-EF.

Variable Liquidez

El autor Keynes (1936, citado por Missaglia et al., 2020) señala que, existe una tendencia muy marcada en el raciocinio y comportamiento humano en el cual los individuos tienen una tendencia muy marcada por la preferencia de mantener y contar con activos de forma accesible y líquidos frente a diversas posibilidades. Esta teoría

plantea la presencia de una correlación directa entre las tasas de interés y la inclinación de las personas hacia la liquidez, debido a que poseer dinero en efectivo y el no hacerlo conlleva asumir ciertos costos para estos, por lo que, ahorrar dinero podría traducirse en beneficios económicos.

Definición de Liquidez

Para Arroba et al. (2020) define a la liquidez como la capacidad que posee un individuo para enfrentar y satisfacer sus obligaciones de pago obtenidos con terceros en el corto plazo.

Por otro lado, Mori et al. (2021) señala que la liquidez se interpreta como la necesidad que posee toda organización de afrontar sus compromisos que poseen un vencimiento menor a 12 meses, por lo que requiere, de activos que puedan convertirse en efectivo en el menor tiempo posible.

Finalmente, Mantilla y Huanca (2020) indican que mantener un adecuado nivel de liquidez asegura que la operatividad con la que una empresa cuenta no entre en paralizaciones, evitando causar demoras en los pagos a proveedores por compra de materiales o materia prima.

En ese sentido, los autores expuestos anteriormente llegan a una sola idea al definir a la liquidez como aquella capacidad que tiene la empresa para poder afrontar las obligaciones de pago obtenidos con terceros producto de las actividades comerciales realizadas, las cuales son necesarias para mantener en marcha a la empresa.

Entre los aportes, Ramos (2021), menciona que la variable liquidez tiene por primera dimensión Capacidad de Pago, es aquella la capacidad de pago como aquella cantidad monetaria que debe destinar un individuo para el pago de sus deudas con terceros. Por su parte, Roca y Meneses (2021) agregan que es la cantidad de dinero disponible que tiene cada sujeto mediante sus ingresos permitiéndoles cubrir sus obligaciones.

Por su parte Padilla (2021), menciona como segunda dimensión compromiso a corto plazo, es aquel acuerdo de carácter legal en la que una de las partes está obligada a pagar a la otra una cantidad específica en un plazo no mayor a 12 meses calendarios desde adquirida la obligación.

Por último, la última dimensión capital de trabajo, donde la definen Borges & Rodríguez (2019) son la totalidad de recursos que debe poseer una entidad para

mantener la operatividad producto de su rubro empresarial. Por otro lado, Altamirano et al. (2022) menciona desde una perspectiva financiera que son los recursos de capital que una empresa posee al corto plazo para ser utilizados en su actividad económica diaria.

II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo, enfoque y diseño de investigación

Tipo de estudio: el actual estudio será de tipo básico debido a que se busca resolver un delimitado problema concreto y práctico mediante la recolección de información y el análisis de las variables de estudio. Una investigación se califica de tipo básica cuando la misma se encuentra orientada en la búsqueda de información acerca de un fenómeno que afecta a un determinado grupo de individuos en su entorno social, para contar con un mayor entendimiento. Asimismo, este tipo de investigación casi siempre parte de la investigación básica, en la cual se añade la acción de encontrar y desarrollar soluciones concretas. (Delgado, 2021)

La presente investigación pretende demostrar la incidencia del saldo a favor del exportador en la liquidez en las empresas, para lo cual se apoyará en bases teóricas y conceptos de investigaciones certificadas.

Enfoque de investigación: el estudio actual se llevará a cabo utilizando un enfoque cuantitativo debido a que la explicación y descripción del fenómeno estudiado será mediante el procesamiento de datos numéricos obtenidos a través del uso del instrumento de recopilación de datos. Una investigación cuantitativa se fundamenta en el uso de herramientas de análisis estadísticos y matemáticos para describir, predecir y explicar los fenómenos investigados mediante la aplicación de datos numéricos (Padilla y Marroquín, 2021).

Nivel de investigación: la investigación es de nivel descriptiva correlacional, esta se encuentra orientada en la medición de la relación de variables de estudio, buscando asentar la relación del problema central con las variables planteadas a través de la formulación de hipótesis; asimismo, de la descripción de nuevos hechos vinculados al fenómeno sujeto a evaluación y la de su ocurrencia; para ello, detallando sus características, permitiendo presentar una explicación sobre el mismo (Ramos, 2020).

Diseño de investigación: el presente estudio será realizado bajo un diseño no experimental debido a que no se efectuará manipulación alguna de las variables siendo únicamente aplicada la observación de estas para su posterior análisis. Según Leyva y Guerra (2020), una investigación bajo un diseño no experimental consiste en la no manipulación de las variables por parte del investigador, limitándose este último solamente a describir y detallar sus características mediante la técnica de la observación

Un estudio de tipo transversal es un tipo de investigación observacional a través del análisis de la data sustraída por parte de la población o muestra evaluada en un determinado periodo (Arias et al., 2020).

2.2 Variables y operacionalización

La variable de estudio es una cualidad que puede variar siendo esta susceptible de poder ser medida tomando diversos valores y magnitudes o mediante la observación de esta en su relación con otras variables lo cual permitirá formular construcciones hipotéticas para validar una hipótesis propuesta en una investigación (Rodríguez et al., 2021, p. 33).

Variable 1: Saldo a favor del Exportador

Definición conceptual: para el Staff de la revista actualidad empresarial (2023) el SFE es un sistema que otorga a su ejecutor la recuperación del crédito fiscal de sus adquisiciones de bienes y servicios que no ha podido utilizar por efectos de realizar una venta inafecta como es la exportación, por lo cual para su determinación deberá deducir del impuesto bruto del IGV y en caso quedar un remanente podrá pedir su aplicación o devolución.

Definición operacional: se realizará la medición teniendo en cuenta la aplicación de la técnica de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento que contará con 12 ítems, la escala será tipo Likert, teniendo en consideración 5 niveles de respuesta. La data obtenida será base de aplicación del método descriptivo e inferencial que serán procesados mediante el programa SPSS v. 26, que contrastarán con las teorías y antecedentes.

Variable 2: Liquidez

Definición conceptual: Avila et al. (2022) sostiene que una entidad cuenta con liquidez cuando la misma encuentra con la capacidad de afrontar el pago de sus responsabilidades al corto plazo y los compromisos propios de sus operaciones.

Definición operacional: se realizará la medición teniendo en cuenta la aplicación de la técnica de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento que contará con 12 ítems, la escala será tipo Likert, teniendo en consideración 5 niveles de respuesta. La data obtenida será base de aplicación del método descriptivo e inferencial que serán procesados mediante el programa SPSS v. 26, que contrastarán con las teorías y antecedentes.

2.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

En una investigación, la población se refiere como una colección claramente definida de individuos u objetos que comparten características similares, los cuales pueden contribuir favorablemente en el desarrollo de la investigación (Amaiquema et al., 2019).

Para la presente investigación su población se encuentra conformada por 384 empresas del sector de muebles de madera artesanales (productos no tradicionales) de San Juan de Lurigancho.

Criterios de inclusión y exclusión: las características propias de cada individuo u objeto determinarán su participación o exclusión en el desarrollo de la investigación; para ello aquellos sujetos que presenten que presenten ciertas cualidades que permitan conocer sobre el fenómeno de estudio serán incluidos; mientras que aquellos que carecen de estas cualidades serán separados o excluidos del estudio realizado (Hernandez et al., 2021). En tal sentido, la presente investigación presentara diversos criterios que determinarán si se incluyen o no en la aplicación del instrumento, siendo estos:

Criterios de inclusión

- Los microempresarios del rubro de exportación de muebles de madera de San Juan de Lurigancho.

- Microempresarios del distrito de San Juan de Lurigancho que hayan efectuado exportaciones embarcadas en los últimos 4 años.

Criterios de exclusión

- Empresas informales.
- Los microempresarios del rubro de exportación ubicados fuera del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Microempresarios del distrito de San Juan de Lurigancho que no hayan efectuado como mínimo una exportación en los últimos 4 años.

Muestra: la muestra de investigación es definida como un subconjunto de la población que esta puesta a estudio, como resultado de la aplicación de un muestreo el cual puede ser realizado de manera aleatorio o por conveniencia según la necesidad de la investigación y del investigador (Plaza et al., 2020).

Para la presente investigación, la muestra se encuentra conformada por 50 personas, las cuales son trabajadores de empresas del sector de muebles de madera del distrito de San Juan de Lurigancho.

Se aplicará un muestreo no probabilístico, debido a que la misma resulta más conveniente para el desarrollo de la investigación, permitiendo en determinar de manera acertada la unidad de análisis que será la base para la aplicación del cuestionario.

Unidad de Análisis: Cantú et al. (2020) menciona, como el individuo u objeto sobre el cual se está estudiando o como aquel que viene siendo afectado por el fenómeno estudiado.

En la presente investigación, la unidad de análisis estará conformado por los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023

2.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos: en el desarrollo de esta investigación se aplicará la técnica de la encuesta es un procedimiento aplicado dentro de la investigación de enfoque cuantitativo en el cual la sustracción de datos e información

que sirvieron de mucha ayuda en la investigación se realiza a través de un cuestionario que permitirá obtener valores numéricos que permitan probar las hipótesis propuestas en el estudio (Avila et al., 2020).

Instrumento de recolección de datos: el cuestionario es una herramienta de investigación el cual mediante una serie de incógnitas establecidas de manera coherente y relacionadas al estudio, permiten a su investigador obtener la información necesaria para explicar el comportamiento del fenómeno estudiado (Roco et al., 2021).

Validez: la validez de un resultado de investigación se define como validado cuando este se encuentre libre de todo error, siendo este estado comprobado a través de diversos métodos en las cuales deberá obtener un único y mismo resultado. Al respecto Sánchez et al. (2020), menciona que un instrumento de investigación podrá ser considerado como valido cuando el sometimiento de este a diversas pruebas arrojo un mismo resultado.

En la presente investigación, la validez del cuestionario elaborado para la obtención de información será puesto a juicio por parte de 3 expertos en la materia, los cuales presentan un vasto conocimiento sobre las variables de estudio, lo que les permitirá emitir una opinión confiable del mismo, otorgando su validez al instrumento.

Tabla 1.
Validez de expertos

N° Experto	Nombres completos - DNI
Experto N° 01	Dr. C.P.C. Saldaña Ponte Apolinar - 25492876
Experto N° 02	Mg. C.P.C. Mendoza Bravo Richard Francisco - 4348165
Experto N° 03	Mg. C.P.C. Neira Chucas Jhonatan - 48010214

Confiabilidad del instrumento: de acuerdo con Rodríguez y Reguant (2020) la confiabilidad de un instrumento es una medición numérica en el cual se evidencia si el instrumento aplicado a la muestra de investigación es la más adecuada para obtener información veraz y real del fenómeno estudiado, es recomendable que el resultado numérico que expresa la confiabilidad sea mayor a 0.8.

Tabla 2.

Prueba de confiabilidad –Saldo a Favor del Exportador

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,817	12

Tabla 3.

Prueba de confiabilidad – Variable Liquidez

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	11

Tabla 4.

Prueba de confiabilidad del instrumento

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,922	23

Como fue mencionado en líneas anteriores, contar con un nivel adecuado de confiabilidad es cuando el resultado de la prueba es mayor a 0.8, de lo cual se determina que en la presente investigación su cuestionario es confiable.

2.5 Procedimientos

Procedimientos: de acuerdo con el enfoque cuantitativo a emplear en el estudio, se desarrollará la formulación de un cuestionario que será aplicado a la muestra, para ello, el cuestionario paso por un juicio de validez de personas expertas, que dieron mayor relevancia y aceptabilidad al instrumento. Posterior a la aplicación del cuestionario se obtuvo información relevante en forma de data numérica que será almacenada en un Excel, para luego de ello pasar al SPSS; con el cual se realizarán pruebas estadísticas para poder emitir reportes de las pruebas de confiabilidad, tablas de frecuencia, prueba de normalidad y como también de las pruebas de hipótesis;

siendo esta última prueba la que confirmará si las hipótesis formuladas en la presente se aceptan o rechazan.

2.6 Método de análisis de datos

Análisis descriptivo: Matos et al. (2020), menciona que es el tipo de estadística con el cual solo consiste en recolectar y describir la data sustraída mediante de un instrumento de recolección de datos, para ello, no se aplican procedimientos simplemente es descripción de los hallazgos encontrado.

Análisis inferencial: Ramírez y Polack (2020). Señalan que el análisis inferencial va más allá de la descriptiva, en esta se aplican procesos estadísticos que permiten poder evaluar y corroborar investigaciones, entre ellas pruebas de hipótesis y prueba de normalidad.

De acuerdo, a los análisis descriptivo e inferencial estos serán apoyados mediante la utilización del Programa SPSS, con el cual se ejecutará las pruebas estadísticas pertinentes.

2.7 Aspectos éticos

La presente investigación presentara diversos aspectos éticos que orientaron el correcto desarrollo, gestión y divulgación de las investigaciones que sustentaron la base del estudio realizado. En primer lugar, la ética debido a que los hechos mostrados y los datos recolectados no han sido manipulados por el investigador. Asimismo, la justicia debido a que se expuso y referencio las investigaciones utilizadas como base para el estudio. Finalmente, el valor de la originalidad debido a que fue recogida la data se ha podido expresar una síntesis personal sobre el fenómeno estudiado.

III. RESULTADOS

En el presente capítulo se desarrollan y se realizan un análisis descriptivo como también inferencial, del cual se empieza en primer lugar por demostrar de manera descriptiva de los resultados obtenidos producto de la aplicación de la encuesta realizada a la unidad análisis; seguido se termina por realizar el análisis inferencial del cual se realizó la prueba de normalidad y de las pruebas de hipótesis teniendo en consideración la prueba de Rho Spearman.

Análisis descriptivo

Tablas de frecuencia

Tabla 5.

Tabla cruzada objetivo general

*Tabla cruzada Saldo a Favor del Exportador*Liquidez*

			Liquidez			
			Bajo	Medio	Alto	Total
Saldo a Favor del Exportador	Bajo	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	2,0%	2,0%
	Medio	Recuento	5	14	3	22
		% del total	10,0%	28,0%	6,0%	44,0%
	Alto	Recuento	1	4	22	27
		% del total	2,0%	8,0%	44,0%	54,0%
Total	Recuento	6	18	26	50	
	% del total	12,0%	36,0%	52,0%	100,0%	

En líneas anteriores se obtuvieron valores, que demostraron identificable que el mayor resultado que se cuenta producto de la encuesta es un 52% de nivel alto, respecto a la necesidad de liquidez que cuentan los microempresarios, por lo cual es muy importante para el funcionamiento de su operatividad. Asimismo, quedó demostrando que los microempresarios encuestados presentan en su mayoría un alto nivel de liquidez debido a que requieren disponer de dinero en efectivo que les permita afrontar sus compromisos al corto plazo tanto con sujetos externos y sujetos internos. Una de las principales ventajas de este saldo es que puede utilizarse para reducir total o parcial el IR mensual mediante la compensación, para ello es necesario que el contribuyente haya realizado previamente la declaración a través del formulario virtual de renta-igv del periodo por vencer. Asimismo, se puede observar que el 12% y 36%

se encuentran con un nivel bajo y medio, respectivamente. Por ende, es evidente que la mayor parte de la muestra menciona que la necesidad de liquidez que requieren, de acuerdo a las operaciones comerciales que mantienen, es de alta relevancia.

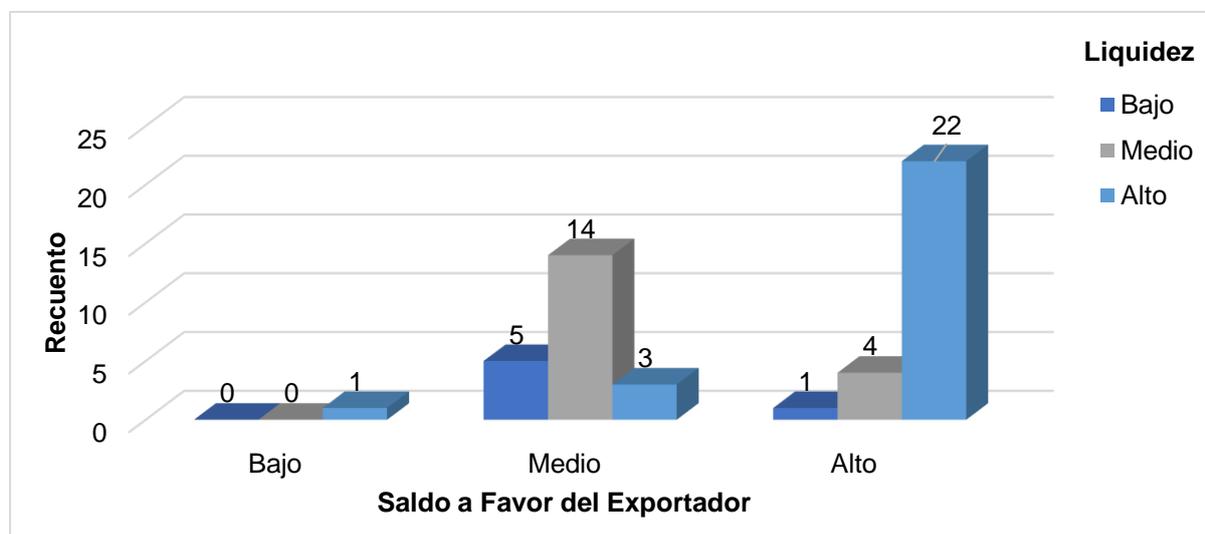


Gráfico 1. Tabla cruzada objetivo general

Tabla 6.

Tabla cruzada objetivo específico 1

*Tabla cruzada Saldo a Favor del Exportador*Capacidad de pago*

		Capacidad de pago			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Saldo a Favor del Exportador	Bajo	Recuento	0	0	1
		% del total	0,0%	0,0%	2,0%
	Medio	Recuento	2	19	22
		% del total	4,0%	38,0%	44,0%
	Alto	Recuento	0	9	27
		% del total	0,0%	18,0%	54,0%
Total	Recuento	2	28	20	50
	% del total	4,0%	56,0%	40,0%	100,0%

De los resultados demostrados en la anterior tabla, se evidencia que la mayor parte de los microempresarios que fueron encuestados presentan un alto nivel de necesidad de capacidad de pago en un 40%, por lo que, resulta necesario contar con el beneficio del SFE. Queda demostrado que la necesidad que tienen estos microempresarios es de presentar un nivel alto de capacidad de pago que les permita afrontar las obligaciones al corto plazo que surjan producto de sus operaciones comerciales. Cabe mencionar, que los beneficios nacen de la necesidad que

presentan las empresas para poder abordar un mayor crecimiento económico. Asimismo, se puede observar que un 4% y 56% indican que tienen un nivel bajo y medio, respectivamente. Por ende, es evidente que la mayor parte de la muestra menciona que la necesidad de liquidez que requieren, de acuerdo a las operaciones comerciales que mantienen, es de alta importancia. Obtener la liquidez suficiente tendrá un impacto considerable en su nivel de capacidad de pago.

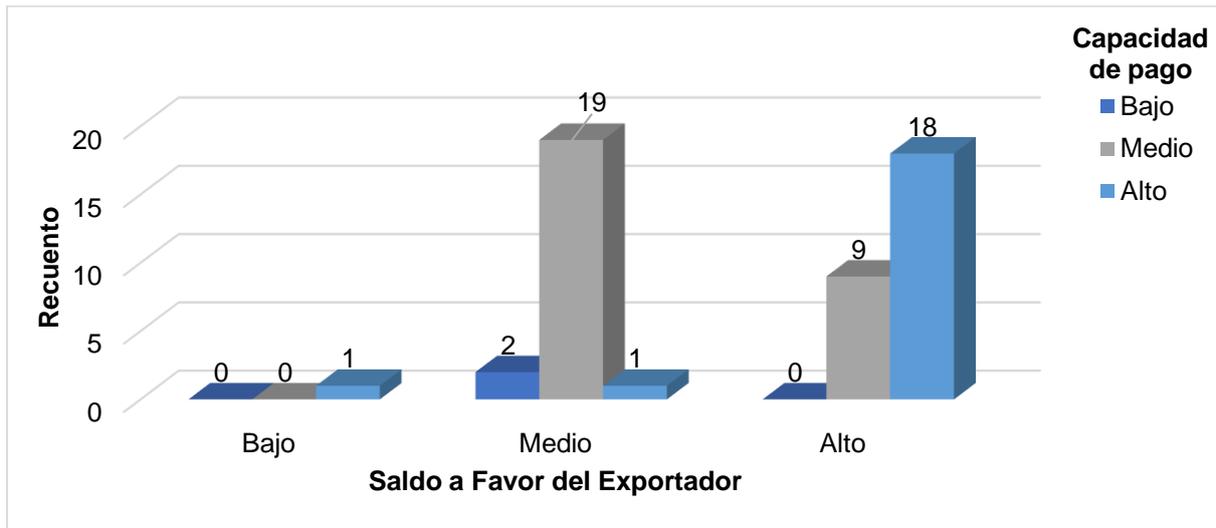


Gráfico 2. Tabla cruzada objetivo específico 1

Tabla 7.
Tabla cruzada objetivo específico 2

*Tabla cruzada Saldo a Favor del Exportador*Obligaciones a corto plazo*

		Obligaciones a corto plazo				Total
		Bajo	Medio	Alto		
Saldo a Favor del Exportador	Bajo	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	2,0%	2,0%
	Medio	Recuento	7	13	2	22
		% del total	14,0%	26,0%	4,0%	44,0%
	Alto	Recuento	1	7	19	27
		% del total	2,0%	14,0%	38,0%	54,0%
Total	Recuento	8	20	22	50	
	% del total	16,0%	40,0%	44,0%	100,0%	

De acuerdo con los valores obtenidos en la tabla que se presenta en líneas anteriores, es identificable que el mayor resultado que se cuenta producto de la encuesta es un 44% de nivel alto, respecto a la necesidad de contar con recursos económicos disponibles para que puedan ser destinado a obligaciones que presentan

características de ser menores a un periodo, denotando que, producto de sus actividades comerciales, los microempresarios generan altos nivel de obligaciones al corto plazo, requiriendo contar con liquidez inmediata para poder afrontar estos pagos. Sin embargo, para muchas de estas empresas, esta devolución significa su rentabilidad obtenida, siendo esta una mala práctica puesto que la devolución es un reintegro de lo pagado con crédito de acumulación de IGV. Por su parte, un 40% de la muestra menciona es de nivel medio, por lo cual se alinea al que el SFE proporciona de recursos disponibles que tendrán un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo. Asimismo, un 16% menciona que el SFE no presenta tanta relevancia para empresa, debido a que no es frecuente su utilización.

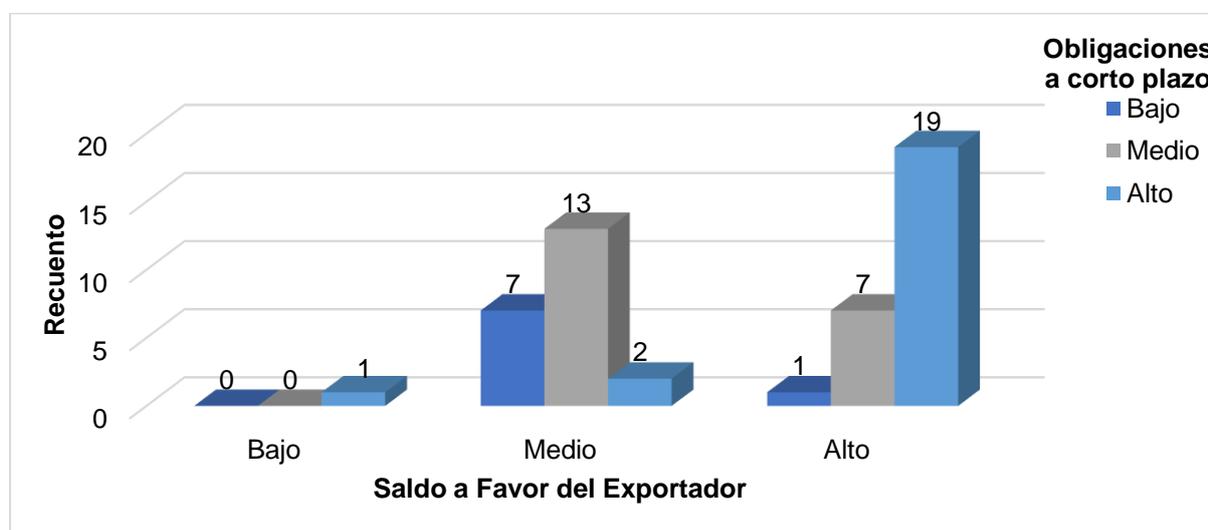


Gráfico 3. Tabla cruzada objetivo específico 2

Tabla 8.

Tabla cruzada objetivo específico 3

*Tabla cruzada Saldo a Favor del Exportador*Capital de trabajo*

		Capital de trabajo			Total	
		Bajo	Medio	Alto		
Saldo a Favor del Exportador	Bajo	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	2,0%	2,0%
	Medio	Recuento	2	9	11	22
		% del total	4,0%	18,0%	22,0%	44,0%
	Alto	Recuento	0	1	26	27
		% del total	0,0%	2,0%	52,0%	54,0%
Total	Recuento	2	10	38	50	
	% del total	4,0%	20,0%	76,0%	100,0%	

La última tabla de frecuencia se centra en el objetivo específico 3, siendo esta la obtención de un resultado en mayor escala de casi un 76% que menciona que el saldo a favor del exportador representa un alto grado de necesidad para contar con capital de trabajo para este tipo de empresa, por lo que, se puede observar que el capital de trabajo que estos microempresarios presenta en su mayoría es de un nivel alto, demostrando que cuentan con los recursos económicos necesarios que les permita afrontar sus compromisos al corto plazo. Por otro lado, se evidencia que un 20% menciona que su capital de trabajo es de nivel medio, quedando alineado a lo antes mencionado, que el SFE tiene representatividad no solo en la capacidad de pago, sino también puede ser utilizado como capital de trabajo para futuras inversiones que la empresa quiera poner en marcha. Asimismo, un mínimo de 4% menciona que es de nivel bajo, puesto que lo utilizan únicamente para cubrir operaciones a corto plazo.

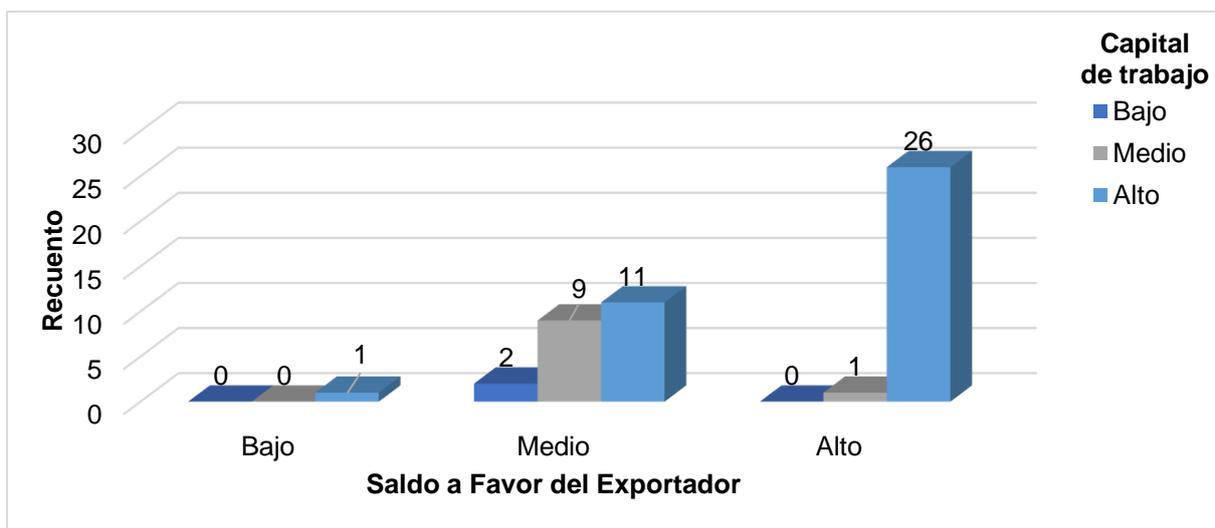


Gráfico 4. Tabla cruzada objetivo específico 3

Análisis inferencial

Tabla 9.

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Derecho al crédito fiscal	,349	50	,000	,636	50	,000
Determinación del saldo a favor materia beneficio	,295	50	,000	,754	50	,000
Aplicación del saldo a favor materia de beneficio	,322	50	,000	,696	50	,000
Saldo a Favor del Exportador	,370	50	,000	,632	50	,000
Capacidad de pago	,339	50	,000	,723	50	,000
Obligaciones a corto plazo	,278	50	,000	,780	50	,000
Capital de trabajo	,459	50	,000	,563	50	,000
Liquidez	,324	50	,000	,747	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los valores obtenidos en la tabla anterior fueron $0.000 < 0.05$, cabe mencionar que los resultados que se tomaron en cuenta son los relacionados a la escala de Shapiro Wilk (para muestras hasta 50 elementos), por ende, se entiende que la data recolectada no proviene de una distribución normal, por lo cual se tendrá que aplicar una prueba no paramétrica para validar las hipótesis; la prueba a utilizar será la Rho Spearman, del cual su resultado demostrará si lo establecido en la investigación por medio de las hipótesis son aceptadas o son rechazadas.

Regla de decisión: Si $r < 0.05$ se aprueba Hipótesis alterna; Si $r > 0.05$ se aprueba Hipótesis nula.

Prueba de hipótesis General

H₁: El saldo a favor del exportador incide en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

H₀: El saldo a favor del exportador no incide en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

Tabla 10.
Prueba de hipótesis general
Correlaciones

		Saldo a Favor del	
		Exportador	Liquidez
Rho de Spearman	Saldo a Favor del Exportador	1,000	,663**
		.	,000
		50	50
	Liquidez	,663**	1,000
		,000	.
		50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Posterior a la realización de las pruebas pertinentes de hipótesis, se observa que el resultado obtenido del Rho Spearman demuestra el valor de 0.00 siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis alterna, y por ende la hipótesis nula queda descartada; de tal manera que, El saldo a favor del exportador si incide en la liquidez. Asimismo, el nivel de correlación es 0.663 siendo positiva considerable. El SFE presenta tiene un impacto positivo en la liquidez producto que contribuye en el incremento de recursos disponibles.

Prueba de hipótesis Específica 1

H₁: El saldo a favor del exportador incide en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

H₀: El saldo a favor del exportador no incide en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

Tabla 11.
Prueba de hipótesis específica 1
Correlaciones

		Saldo a Favor del	
		Exportador	Capacidad de pago
Rho de Spearman	Saldo a Favor del Exportador	1,000	,653**
		.	,000
		50	50

Capacidad de pago	Coeficiente de correlación	,653**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa que el resultado obtenido del Rho Spearman demuestra el valor de 0.00 siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis alterna, y por ende la hipótesis nula queda descartada; de tal manera que, El saldo a favor del exportador si incide en la capacidad de pago. Asimismo, el nivel de correlación es 0.653 siendo positiva considerable. Es por ello, debido, a que el SFE incrementa el nivel de liquidez, permitirá que la empresa cuente con una mayor capacidad de pago.

Prueba de hipótesis Específica 2

H₁: El saldo a favor del exportador incide en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

H₀: El saldo a favor del exportador no incide en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

Tabla 12.

Prueba de hipótesis específica 2

Correlaciones

		Saldo a Favor del Exportador	Obligaciones a corto plazo
Rho de Spearman	Saldo a Favor del Exportador	1,000	,637**
	Coeficiente de correlación	.	,000
	Sig. (bilateral)	50	50
	N		
	Obligaciones a corto plazo	,637**	1,000
	Coeficiente de correlación	,000	.
	Sig. (bilateral)	50	50
	N		

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se evidencia que el resultado obtenido del Rho Spearman demuestra el valor de 0.00 siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis alterna, y por ende la hipótesis nula queda descartada; de tal manera que, El saldo a favor del

exportador si incide en las obligaciones a corto plazo. Asimismo, el nivel de correlación es 0.637 siendo positiva considerable. Por lo tanto, el SFE proporciona mayor liquidez para poder afrontar mayores obligaciones a corto plazo.

Prueba de hipótesis Específica 3

H₁: El saldo a favor del exportador incide en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

H₀: El saldo a favor del exportador no incide en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.

Tabla 13.
Prueba de hipótesis específica 3

<i>Correlaciones</i>			Saldo a Favor del Exportador	Capital de trabajo
Rho de Spearman	Saldo a Favor del Exportador	Coefficiente de correlación	1,000	,541**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Capital de trabajo	Coefficiente de correlación	,541**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se evidencia que el resultado obtenido del Rho Spearman demuestra el valor de 0.00 siendo <0.05, siendo determinante para aceptar la hipótesis alterna, y por ende la hipótesis nula queda descartada; de tal manera que, El saldo a favor del exportador si incide en el capital de trabajo. Asimismo, el nivel de correlación es 0.541 siendo positiva considerable. Por lo tanto, los recursos obtenidos y que incrementan la liquidez pueden ser utilizados también como capital de trabajo para afrontar futuras operaciones o inversiones.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo con la continuación de la investigación y del capítulo anterior, se procede con la discusión del cual consta de la comparabilidad de resultados obtenidos en la presente frente a lo obtenido en los trabajos previos que fueron considerados en el estudio para su realización y posterior comparación, que darán mayor relevancia para un mejor entendimiento de las variables de estudio y como se determina su incidencia existente.

Cabe mencionar, que para la confección del presente capítulo se tomaron en cuenta investigaciones que contengan las mismas variables que comprende la predecesora tesis de investigación acerca del SFE y liquidez, asimismo, estas investigaciones que servirán de base de análisis y de comparación de resultados en forma de hallazgos más resaltantes presentan una antigüedad no mayor a 5 años, con la finalidad de poder extraer información actual y que pueda demostrar la realidad más cercana.

De los resultados obtenidos, se informa que la prueba de confiabilidad del instrumento permitió medir el nivel de fiabilidad de la data obtenida, siendo los valores obtenidos 0.817, 0.884 y 0.922, del cual comprende, de la prueba de confiabilidad con la ayuda del coeficiente de alfa de Cronbach aplicado a los ítems que conforman a la primera, segunda y del total en general del cuestionario. Por tanto, se confirma que el cuestionario y la data obtenida es de nivel confiable.

De acuerdo, con el objetivo general y la prueba de Rho Spearman de la hipótesis general el valor resultante fue 0.000, siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis alterna. Asimismo, el nivel de correlación es 0.663 siendo positiva considerable, por ende, el saldo a favor del exportador si incide en la liquidez.

Es por ello, que el SFE representa recursos considerables y disponibles para su utilización para las empresas que conforman este sector exportador empresarial, es por ello, que su importancia de la obtención de este beneficio les resulta vital para su funcionamiento de su operatividad económica y productiva, muchas de estas empresas hasta toman como utilidad los beneficios que el estado les brinda a las

compañías exportadoras de productos no tradicionales, y como también de poder compensar deudas con la administración tributaria, pago de tributos y entre otros valores que puedan ser cancelados realizando una compensación del SFE, siempre y cuando sean establecidos dentro de la leyes fiscales del Perú.

El resultado mencionado en líneas anteriores guarda relación con los expuesto por Vilca (2022), que obtuvo por resultado de 0.008, y quien llegó a la conclusión que el SFMB representa uno de los principales beneficios brindados hacia las empresas exportadoras de producto no tradicionales, puesto que las provee de recursos disponibles y debido a que muchas veces este tipo de empresas no cuentan con una adecuada liquidez para poder realizar sus operaciones comerciales, por tanto, los recursos obtenidos les representa una fuente de liquidez de fuente interna, evitando así intereses por prestamos o financiamientos. Asimismo, con Levano et al. (2022), que obtuvo por resultado de 0.035 y llegando a obtener como el resultado de que el SFE tiene un grado de relación elevado con las exportaciones, puesto que cada año las devoluciones vienen en crecimiento, debido a que las empresas tienen más información de este beneficio tributario a favor de los exportadores. Se concluyó del estudio que, las devoluciones de SFE contribuye en la mejora económica de las empresas, debido a que pueden utilizarlo como liquidez inmediata para ejecutar sus compromisos de cancelación.

De acuerdo, con el objetivo específico 1 el valor resultante fue 0.000, siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis. Asimismo, el nivel de correlación es 0.653 siendo positiva considerable, por ende, SFE si incide en la capacidad de pago.

Es por ello, que el SFE nutre de liquidez y recursos económicos a las empresas exportadoras, por ende, estos flujos positivos que entran a las arcas de la compañía van a tener una incidencia en el coeficiente de la capacidad de pago que puedan contar al obtener estos recursos disponibles. Por lo tanto, la obtención del beneficio presenta en las empresas una fuente de liquidez que permitirá contar recursos disponibles para su utilización y distribución para diversos egresos que la empresa pueda generar debido a la actividad empresarial que cuentan en sus procesos.

Estos resultados, guardan relación con lo presentado por Moya (2022), quien obtuvo como resultado de la prueba de Rho 0.024, mencionado, que si bien el beneficio de devolución de impuestos a favor por IVA, y que tiene participación directa en la mejoría del nivel de capacidad de cumplimiento de cancelación de pagos en este tipo de empresas exportadoras, por tanto, el SFE proporciona liquidez a las empresas, y les sirve como capital de trabajo para poder cumplir con sus procesos productivos. Asimismo, Cabeza (2022), este beneficio puede ser devuelto a favor del exportador, o como también puede ser imputado a los pagos periódico de renta, El estado es encargado de regular y proporcionar beneficios a las empresas para su desarrollo y crecimiento económico, por tanto, para las empresas de este rubro empresarial es de mucha ayuda el beneficio a favor del exportador puesto que la competencia frente a de otros países les resulta muy beneficioso para poder estar a la par en precios y calidad de los productos.

Asimismo, de acuerdo con el objetivo específico 1 y prueba de la hipótesis específica 2 el valor resultante fue 0.000, siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis. Asimismo, el nivel de correlación es 0.637 siendo positiva considerable, por ende, el saldo a favor del exportador incide en las obligaciones a corto plazo.

Como ya fue mencionado, el beneficio brindado al sector exportador de obtener la devolución del crédito a favor del impuesto del IGV les significa a las empresa exportadoras contar con recursos líquidos para abordar y cumplir los compromisos que tienen característica de tener un periodo más corto de pago, cabe mencionar, que estos pueden ser pago de planilla por concepto de remuneraciones, pagos a proveedores, financiamientos, entre otros que puedan destinar la empresa con la finalidad del mantenimiento de la fuente de ingresos. Asimismo, estos beneficios que el Estado les brinda a las empresas que pertenecen al rubro exportador tienen la finalidad de que se incrementen las empresas que decidan exportar, y así poder abrir su mercado desde un local a uno internacional, obteniendo por ende mayores ingresos, y de lo cual como consecuencia se pueden obtener mayores ingresos fiscales para el país.

Los resultados se relacionan con lo elaborado por Tuesta et al. (2021), obtuvo como resultado de la prueba de hipótesis 0.000, las exportaciones en la última década han venido en aumento y por ende las devoluciones de SFE también debido a la

magnitud de las operaciones de las empresas exportadoras. Se llegó a la conclusión de que los beneficios tributarios buscan contribuir en la mejora económica de las empresas exportadoras, sin embargo, el éxito y posicionamiento en el mercado exterior estará en función a si el contribuyente presenta una adecuada gestión en general con estrategias y bases sólidas les permita poder crecer empresarialmente. Asimismo, Guerra (2021), donde mencionó que este beneficio está presente y ayuda a que las empresas en poder contar con precios más competitivos en el mercado internacional, asimismo, este beneficio no debería de tener un periodo de prescripción, puesto que la devolución del IGV es acumulativa para este tipo de empresas exportadoras y las soportan mediante las adquisiciones que realizan. No obstante, muchas de estas empresas no cuentan con un adecuado conocimiento tributario acerca de estos beneficios brindados en favor al rubro exportador.

Asimismo, de acuerdo con el objetivo específico 3 el valor resultante fue 0.000, siendo <0.05 , siendo determinante para aceptar la hipótesis. Asimismo, el nivel de correlación es 0.541 siendo positiva considerable, por ende, el saldo a favor del exportador incide en el capital de trabajo de las empresas exportadoras.

De acuerdo, con la hipótesis propuesta se pudo obtener y dictaminar que el saldo a favor del exportador tiene incidencia en el capital de trabajo que presenta una empresa que haya solicitado la devolución de parte del crédito fiscal que es obtenido y acumulado por las empresas exportadoras, del cual del cúmulo de diversos periodos se tenga la posibilidad de pedir la compensación o devolución del importe; el cual pueda ser utilizado como capital de trabajo para la realización de alguna inversión que la empresa exportadoras puedan realizar para obtener mejoras en la rentabilidad de la compañía.

Asimismo, estos resultados guardan relación con lo expuesto por Cueva (2022), obtuvo como resultado un valor de 0.789 de correlación, haciendo mención que las empresas del rubro exportador se ven beneficiadas por la recuperación del crédito fiscal acumulado y que no haya sido aplicado ni compensado, por ende, les otorga recursos disponibles para que puedan ser utilizados y aprovechados como capital de trabajo para la empresa.

V. CONCLUSIONES

1. Se determino la incidencia entre el saldo a favor del exportador y la liquidez, alcanzando un resultado de 0.000 del valor de sig. Bilateral, y el nivel de correlación es 0.663 siendo positiva considerable, por ende, saldo a favor del exportador si incide en la liquidez, afirmando que se cuenta con una incidencia existente entre las dos variables. Por tanto, es evidente que el saldo a favor al exportador les otorga a las empresas exportadoras liquidez necesaria para la realización y cumplimiento de sus obligaciones, entre otros pagos, asimismo, permite usar el crédito fiscal de sus adquisiciones destinadas a las exportaciones, logrando la recuperación gradual de este crédito en forma de crédito no negociable en forma de cheque o a través de la compensación con el pago a cuenta del impuesto a la renta.
2. Se determino la incidencia entre el saldo a favor del exportador y la capacidad de pago, alcanzando un resultado de 0.000 del valor de sig. Bilateral, y el nivel de correlación es 0.653 siendo positiva considerable, por ende, saldo a favor del exportador si incide en la capacidad de pago, afirmando que se cuenta con una incidencia existente. Es por ello, que el beneficio al exportador resulta una mejora en la capacidad de pago con la que puede contar la empresa, incrementando sus operaciones debido a que cuenta con mayores recursos económicos. Radicando la necesidad de los microempresarios por presentar un nivel alto de capacidad de pago que les permita afrontar las obligaciones al corto plazo que surjan producto de sus operaciones comerciales
3. Se determino la incidencia entre el saldo a favor del exportador y las obligaciones a corto plazo, alcanzando un resultado de 0.000 del valor de sig. Bilateral, y el nivel de correlación es 0.637 siendo positiva considerable, por ende, saldo a favor del exportador si incide en las obligaciones a corto plazo, afirmando que se cuenta con una incidencia existente. El flujo de efectivo positivo que representa el saldo a favor del exportador puede ser destinado para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, es por ello, de la importancia de este beneficio en empresas de este rubro; producto de sus actividades comerciales los microempresarios generan altos niveles de obligaciones al corto plazo requiriendo contar con liquidez inmediata para poder afrontar estos pagos

4. Se determino la incidencia entre el saldo a favor del exportador y capital de trabajo, alcanzando un resultado de 0.000 del valor de sig. Bilateral, y el nivel de correlación es 0.541 siendo positiva considerable, por ende, saldo a favor del exportador si incide en el capital de trabajo, afirmando que se cuenta con una incidencia existente. Por tanto, este beneficio también puede ser utilizado como capital de trabajo para futuras inversiones u operatividad que plantea la empresa. El capital de trabajo que presentan es bajo, por lo que, se puede observar que el nivel de necesidad que los microempresarios presenta en su mayoría es de un alto grado de importancia, demostrando que cuentan con los recursos económicos necesarios que les permita afrontar sus compromisos al corto plazo.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los microempresarios que realizan exportaciones del distrito de San Juan Lurigancho y que tuvieron un nivel bajo o medio de liquidez en las encuestas realizadas, acogerse al beneficio del SFE, puesto que les generaría entradas positivas de efectivo y, por ende, les permitirá contar con un adecuado nivel de liquidez para el cumplimiento de su operatividad comercial. El trámite para obtener este beneficio consiste en solicitar la devolución hasta lograr la obtención del importe, recuperando el saldo a favor mediante depósito en cuenta o cheque emitido por la administración tributaria.
2. Asimismo, se recomienda a los microempresarios exportadores contar con un control adecuado del crédito fiscal acumulado producto de sus operaciones de compra para su proceso productivo, elaborando papeles de trabajo que contengan el cálculo exacto del crédito fiscal acumulativo de los periodos revisados por el contador, debido a que el importe de solicitud de devolución debe de ser el exacto para evitar futuras multas interpuestas por la SUNAT; por ende, el control que se cuenta debe de incluir diversos filtros de la información para que los documentos puedan ser sustentados correctamente con medios de pagos, y otros documentos que sustenten la operación realizada.
3. También, se recomienda a las empresas exportadoras destinar de manera adecuada los recursos económicos que proporciona SFE, puesto que como beneficio debe ser aprovechado para poder incrementar los niveles de rentabilidad y operatividad de la empresa. Por lo que, la aplicación de estrategias de crecimiento como de inversión pueden incrementar los niveles de rentabilidad para la empresa. Por lo cual, la utilización de estos beneficios debe de ser dirigidos para pago de planillas, impuestos, financiamiento, y como también utilizados para compra de activos que puedan dar mayor rentabilidad a la empresa.
4. Por último, se recomienda a las empresas exportadoras contar con un control documentario ante futuras fiscalizaciones interpuestas por la administración tributaria, es por ello, que es importante contar con un control documentario que respaldan las operaciones de la empresa, desde

el contrato, cotizaciones, comprobantes y sustento del pago, y de documentos que sustenten el costo o gasto utilizado en la exportación; y como también de una trazabilidad de las exportaciones que puedan sustentar el costo y gasto de los egresos realizados que estén gravados con el IGV que se ha ido acumulando, asimismo, de una revisión constante de los sustentos validos como son los comprobantes que avalan la administración tributaria, respecto a los bienes, servicios entre otras operaciones reguladas en la ley del IGV que otorga crédito fiscal, siendo así poder ser solicitado en forma de crédito o devolución mediante el SFMB.

REFERENCIAS

- Amaiquema Marquez, F. A., Vera Zapata, J. A., & Zumba Vera, I. Y. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. *Conrado*, 15(70), 354-360.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500354&script=sci_arttext&tlng=en
- Altamirano, B. Y. G., Chuquipa, B. K. H., & Tafur, J. B. V. (2021). Gestión de capital de trabajo y la toma de decisiones en la empresa alba mayo SRL, Moyobamba-2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 14931-14953.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1447>
- Arias, J., Holgado, J. y Tafur, D. (2020). Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Arroba Salto, J. E., Morales Angueta, J. A., & Villavicencio Peñaranda, E. J. (2018). Cuentas por cobrar y su relevancia en la liquidez. *Observatorio de la economía latinoamericana*, <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/09/cuentas-cobrar-liquidez.html>
- Ávila García M., Cortés Xospa A., & Salinas Acosta Ángel. (2022). Solvencia y liquidez financiera de empresas familiares mexicanas antes y durante el Covid-19. *Opuntia Brava*, 14(1), 63-73. Recuperado a partir de <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1494>
- Avila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?: didáctica y educación ISSN 2224-2643, 11(3), 62-79.
<https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Borges, Y. C., & Rodríguez, I. I. O. F. (2019). El capital de trabajo una parte importante de la administración financiera a corto plazo. *Anuario Ciencia en la UNAH*, 17(2). <https://rcta.unah.edu.cu/index.php/ACUNAH/article/view/1588>
- Cabezas Goyes, G., Bastidas Arbelaez, T., Caicedo Monserrate, D. & Garófalo Velasco. (2022). La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su incidencia en el Presupuesto del Gobierno. *FIPCAEC*, 32(7), 177-183.
<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/566>

- Campos, E. R., & Requejo, Y. D. (2022). Cumplimiento de requisitos para acceder al crédito fiscal del IGV según su organización administrativa en empresas constructoras, Chota, Perú: Revista Ciencia Norandina, 5(1), 4-11. <http://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/65>
- Cantú Munguía, I. A., Medina Lozano, A., & Martínez Marín, F. A. (2019). Semillero de investigación: Estrategia educativa para promover la innovación tecnológica. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 10(19). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672019000200011
- CEPAL. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Editorial Naciones Unidas.
- Chávez, J. F., Cusato, A. & Pérez, M. (2018). Cómo impacta el drawback en el desempeño exportador de las empresas peruanas. Economía & sociedad, 94(5), 44-53. Recuperado de <https://cies.org.pe/investigacion/el-impacto-del-drawback-sobre-el-desempeno-de-empresas-exportadoras-peruanas/>
- Chaupis Rojas, M. D. P., & Zevallos Cobos, J. S. (2022). La devolución parcial del saldo a favor del IGV como incentivo fiscal para fomentar el desarrollo de las industrias alternativas a la fabricación de bolsas de plástico y de recipientes o envases descartables. Análisis. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RULI_ff09d4b78c54578ea26d89f6f024819e
- Cuesta, M. V. D., Carchi, S. M. B., & Negrete, A. T. (2020). Crédito tributario de IVA en el sector manufacturero y su impacto en la liquidez empresarial. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5(4), 299-325. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608925>.
- Cueva Calizaya, D. (2022). *Devolución del igv como beneficio al exportador y su relación con el nivel de liquidez de la empresa import export doña techi eirl, tacna, periodo 2017-2020*. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Contador, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio institucional UPT. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2572/Cueva-Calizaya-Dayana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Delgado Bardales, J. M. (2021). La investigación científica: su importancia en la formación de investigadores. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2385-2386. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.476
- Díaz Vasquez, M. & Paucar Bustamante, K. (2021). El crédito fiscal y su incidencia en la devolución del saldo a favor materia de beneficio en la empresa exportaciones A'LAJITAS S.A.C., comas, 2020. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Contador, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional UPN. <file:///D:/rguarnizr/Downloads/Diaz%20Vasquez,%20Maria%20Leyda-Paucar%20Bustamante,%20Katerin%20Alicia.pdf>
- Guerra Ríos, J. (2021). *Sobre la posibilidad de que la acción para solicitar la devolución y/o compensación del SFMB prescriba*. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/19885>
- Guzmán González, A., Cárdenas Salazar, P., & García Torales, V. (2022). La estructura óptima de capital y su efectividad financiera en la pequeña empresa comercializadora en México. *Revista Inicio*, 3(18), 22–31. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/522/5223457003/5223457003.pdf>
- Hernández-Beltrán, V., Gámez-Calvo, L., Rojo-Ramos, J., & Gamonales, J. M. (2021). La Joëlette como herramienta de inclusión. Revisión de la literatura. *E-Motion: Revista De Educación, Motricidad E Investigación*, (16), 47-68. <https://doi.org/10.33776/remo.v0i16.5127>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252021000300002&script=sci_arttext
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Herrada, M. (2021). Beneficios tributarios. DJ anual 2020. Gaceta Jurídica S.A.
- El Peruano. (2023). Mipymes representan 93.8% de las empresas exportadoras. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/202004-mipymes-representan-938-de-las-empresas-exportadoras>

- Quevedo Barros, M., Vásquez Lafebre, L., Quevedo Vázquez, J., & Pinzon Prado, L. (2020). COVID-19 y sus efectos en el comercio internacional. Caso Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 6(3), 1006–1015. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1330>
- Quispe Farfán, P., La Noire Núñez, J., & Alegre Rodríguez, L. (2021). Comercio Exterior en Perú: Retos 2030. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 504–516. <https://doi.org/10.35381/r.k.v6i12.1374>
- Ledesma, O. (2020). El Saldo a Favor del Exportador y el Drawback en los Consorcios Sin Contabilidad Independiente. *Revista OLG Consultores*, 1(5), 1-4. <https://www.olgconsultores.com/post/el-saldo-a-favor-del-exportador-y-el-drawback-en-los-consorcios-sin-contabilidad-independiente>
- Leyva Haza, Julio, & Guerra Véliz, Yusimí. (2020). Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. *EDUMECENTRO*, 12(3), 241-260. Epub 22 de junio de 2020. Recuperado en 19 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207728742020000300241&lng=es&tlng=es.
- Levano Huamaccto, R. S., Oscanoa Ponce, B. F., & Chávez Taipe, C. E. (2022). *Devolución del saldo a favor del exportador y exportaciones de minerales metálicos del sector minero peruano*. *Quipukamayoc*, 30(64), 43–51. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i64.24358>
- Mantilla, J., & Huanca, B. (2020). Cuentas por cobrar y Liquidez en una empresa de servicios. *SCIENDO*, 23(4), 259-263. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.030>
- Matos, F., Contreras, F. y Olaya, J. (2020). *Estadística descriptiva y probabilidad para las ciencias de la información con el uso del spss*. Asociación De Bibliotecólogos Del Perú.
- Missaglia, M., & Sanchez, P. (2020). Preferencia por liquidez en un mundo de dinero endógeno: una nota corta. *Cuadernos de Economía*, 39(81), 595. <https://www.proquest.com/openview/cd80e547490c085ecf49e84144769043/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2035739>
- Moya Soledispa, M. (2022). Diseño de un modelo de Devolución IVA Exportadores Florícolas de acuerdo a la Normativa vigente. Caso práctico Famosa Famous Corp Cía. Ltda. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Magíster,

Universidad Central del Ecuador]. Repositorio institucional DSPACE.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27514/1/UCE-FCA-CPO-MOYA%20MARIA.pdf>

Mori Pumajulca, G., Gardi Melgarejo, V., & Moreno Rodríguez, R. Y. (2021). Análisis de la liquidez en una empresa de transporte de carga terrestre. *Oikos Polis*, 6(2), 3-29.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S241522502021000200003&script=sci_arttext

Padilla, M. A. C. (2021). Repercusiones en la liquidez de las microempresas ubicadas en el distrito de La Victoria, ciudad de Lima, originadas por las percepciones del Impuesto General a las Ventas en las importaciones a los repuestos vehiculares. *Gestión en el tercer milenio*, 24(47), 123-128.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8141762>

Padilla-Avalos, C. A., & Marroquín-Soto, C. (2021). Enfoques de investigación en odontología: cuantitativa, cualitativa y mixta. *Revista estomatologica herediana*, 31(4), 338-340. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-43552021000400338&script=sci_arttext

Prado Ramos, R. (2022). *Tributación en micros y pequeñas empresas artesanales para desarrollo económico–social* Tesis de postgrado para la obtención del grado de Doctor, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/18881/Prado_rr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez Ríos, C. (2022). *Análisis tributario y contable de las resoluciones de intendencia improcedentes en la solicitud del SFMB y su efecto en la liquidez, caso: agrícola SAC 2020 – 2021*. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Magíster, Pontificia Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional USAT.
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5163/1/TM_PerezRiosCynthia.pdf

Ramírez Ríos, A., & Polack Peña, A. M. (2020). Estadística inferencial. Elección de una prueba estadística no paramétrica en investigación científica. *Horizonte de la Ciencia*, 10(19), 191–208.
<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.19.597>

- Ramos Zaga, F. A. (2021). El sobreendeudamiento como problema legal y social. Propuesta de reforma del Código de Protección y Defensa del Consumidor. Desde el sur, 13(1). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S241509592021000100010&script=sci_abstract&lng=en
- Ramos-Galarza, C. (2020). Los Alcances de una investigación. CienciAmérica, 9(3), 1-6. doi:10.33210/ca.v9i3.336 <http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/336>
- Ramos-Galarza, C. (2021). Editorial: Diseños de investigación experimental. CienciAmérica, 10 (1), 1–7. <https://www.cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/356>
- Reyes Lozano, N. & Avila Llaullipoma, Y. (2019). El drawback en las empresas exportadoras:” Una Revisión Sistemática en los últimos diez años. *Repositorio UPN*, 1-38. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24358/Nataly%20Sandra%20Reyes%20Lozano%20-%20Yeni%20Mariella%20Avila%20Llaullipoma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roca-Servat, D., & Meneses, E. (2021). La capacidad de pago frente al derecho al agua: imperativos comerciales y alternativas socio-públicas en Medellín. D. Chávez, D. McDonald, & S. Spronk, Agua pública y Coronavirus: Nubes negras y nuevas oportunidades, 483-496. <https://www.municipalservicesproject.org/files/28-medellin.pdf>
- Roco Videla, Á., Hernández Orellana, M., & Silva González, O. (2021). ¿Cuál es el tamaño muestral adecuado para validar un cuestionario?. *Nutrición Hospitalaria*, 38(4), 877-878. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-16112021000400877&script=sci_arttext
- Rodríguez, C. R., Oré, J. L. B., & Vargas, D. E. (2021). Las variables en la metodología de la investigación científica (Vol. 78). 3Ciencias.
- Rodríguez, J. R., & Reguant, M. R. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cron Bach. *REIRE: revista d'innovació i recerca en educació*, 13(2), 8. <https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2020.13.230048>

- Saravia, P. (2019). Saldo a favor del exportador. Recuperado de: <https://repositorio.promperu.gob.pe/server/api/core/bitstreams/fc5373ad-5d8c-4071-b5ec-52768c1c4cfd/content>
- Sánchez-Sánchez, A., Valés-Ambrosio, O., García-Lirios, C., & Amemiya-Ramirez, M. (2020). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide la gestión del conocimiento. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 30(1), 1-10. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852020000100001&script=sci_arttext
- Staff revista Actualidad Empresarial (2023). El saldo a favor del exportador materia de beneficio: Solicitud de devolución y garantías. Editorial Instituto Pacífico.
- Segovia, C. F. G., Espinosa, F. A. M., & Flores, W. G. (2019). Teorías del comercio internacional: líderes mundiales a nivel comercial–2018. *Revista Publicando*, 6(22), 50-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7149454>
- SUNAT. (2015). *INFORME N.º 0185-2015-SUNAT/5D0000*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2015/informe-oficios/i185-2015.pdf>
- Tuesta Bardalez, S. E., Villegas Chávez, H., & Yupanqui Linares, O. R. (2021). Beneficios tributarios del sector agrario y desarrollo económico-social peruano. *Quipukamayoc*, 29(61), 67–75. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i61.21153>
- Valenzuela Muñoz, A., Gonzales Agama, S. H., & Choquehuanca Saldarriaga, C. A. (2020). Export Promotion in Peru: A Historical Review. *TAYACAJA*, 3(1), 190-194. <https://doi.org/10.46908/rict.v3i1.81>
- Verona, J. (2019). El saldo a favor para exportadores. Recuperado de: <https://grupoverona.pe/el-saldo-a-favor-para-exportadores/>
- Vilca Quispe, E. (2022). *Saldo a favor del exportador y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector textil de lima metropolitana, año 2020*. [Tesis de postgrado para la obtención del grado de Contador Público, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10662/vilca_q_e.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plaza Zambrano, P., Bermeo Toledo, C., & Moreira Menendez, M. (2020, January). Metodología de la Investigación. In Biblioteca Colloquium. <https://www.colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/26/26>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICIÓN
Variable independiente: Saldo a favor del exportador	Para el Staff de la revista actualidad empresarial (2023) el saldo a favor del exportador es un mecanismo que permite a su ejecutor la recuperación del crédito fiscal de sus adquisiciones de bienes y servicios que no ha podido utilizar por efectos de realizar una venta inafecta como es la exportación, por lo cual para su determinación deberá deducir del impuesto bruto del IGV y en caso quedar un remanente podrá pedir su aplicación o devolución	La medición de la variable se realizará mediante la aplicación de la técnica de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento que contará con 12 ítems, la escala será tipo Likert, teniendo en consideración 5 niveles de respuesta. La data obtenida será base de aplicación del método descriptivo e inferencial que serán procesados mediante el programa SPSS v. 26, que contrastarán con las teorías y antecedentes.	Derecho al crédito fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago - Requisitos formales del IGV - Requisitos sustanciales del IGV - Pago de detracción 	Ordinal
			Determinación del saldo a favor materia beneficio	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones embarcadas - Limite SMFB - Prorrata del IGV - Operaciones gravadas y no gravadas 	
			Aplicación del saldo a favor materia de beneficio	<ul style="list-style-type: none"> - Arrastre saldo a favor por exportación - Compensación deudas tributarias - Solicitud de devolución de SFMB 	
Variable dependiente: Liquidez	Avila et al. (2022) sostiene que una entidad cuenta con liquidez cuando la misma encuentra con la capacidad de afrontar el pago de sus responsabilidades al corto plazo y los compromisos propios de sus operaciones.	La medición de la variable se realizará mediante la aplicación de la técnica de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento que contará con 12 ítems, la escala será tipo Likert, teniendo en consideración 5 niveles de respuesta. La data obtenida será base de aplicación del método descriptivo e inferencial que serán procesados mediante el programa SPSS v. 26, que contrastarán con las teorías y antecedentes.	Capacidad de pago	<ul style="list-style-type: none"> - Razón Corriente - Prueba acida - Capital neto de trabajo - Razón de Liquidez inmediata 	Ordinal
			Obligaciones a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Activo corriente Disponible - Activo corriente Exigible - Activo Corriente Realizable 	
			Capital de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de Remuneraciones - Pago de tributos - Pago de Proveedores - Pago de prestamos 	

Anexo 2. Ficha de validación de instrumentos para la recolección de datos.



Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	35 años
Institución donde labora:	UCV
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación	5 años

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023</i>
Autor (a):	<i>Sifuentes Fernández, Merrill Lynch Vanessa y Suarez Romero, Kenia Risel (2023)</i>
Procedencia:	<i>Lima</i>
Administración:	<i>Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<i>15 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>microempresarios de San Juan de Lurigancho</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la relación el saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Saldo a favor del exportador Escala ordinal	Derecho al crédito fiscal	El crédito fiscal es la cantidad de dinero a favor del contribuyente (Cuesta, 2022)
	Determinación del saldo a favor materia beneficio	La determinación del saldo a favor del exportador debe llevarse a cabo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento. (Ledesma, 2020)
	Aplicación del saldo a favor materia de beneficio	Puede ser utilizado para compensar deudas tributarias de tesoro público o en su defecto puede ser sujeto de devolución. (Prado 2020)
Liquidez Escala ordinal	Capacidad de pago	La capacidad de pago como aquella cantidad monetaria que debe destinar un individuo para el pago de sus deudas con terceros. (Ramos, 2021)
	Obligaciones a corto plazo	acuerdo de carácter legal en la que una de las partes está obligada a pagar a la otra una cantidad específica en un plazo no mayor a 12 meses. (Roca, 2021)
	Capital de trabajo	Es la cantidad necesario de recursos que debe poseer una entidad para mantener la operatividad producto de su rubro empresarial. (Rodríguez, 2019).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento: la tesis por título: "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023". De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría:

Saldo a favor del exportador

Primera dimensión / subcategoría: Derecho al crédito fiscal

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el nivel el correcto reconocimiento del derecho al crédito fiscal.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobante de pago	¿La empresa revisa sus comprobantes de pago mediante los medios electrónicos de SUNAT para demostrar su validez?	4	4	4	-
Requisitos formales del IGV	¿Realiza la verificación del requisito formal del IGV en las operaciones gravadas mediante la revisión del registro del impuesto en la factura?	4	4	4	-
Requisitos sustanciales del IGV	¿El IGV para que pueda ser aceptado el gasto o costo debe de cumplir con el principio de causalidad?	4	4	4	-
Pago de detracción	¿Cumple con el pago de las detracciones de las facturas afectas a detracción para utilizar el crédito fiscal?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: Determinación del saldo a favor materia beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el conocimiento de la correcta determinación del saldo a favor materia beneficio.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Exportaciones embarcadas	¿Realiza el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio teniendo en consideración las exportaciones embarcadas?	4	4	4	-
Limite SMFB	¿Determina el límite periódico del Saldo a Favor Materia de Beneficio antes de la declaración mensual para evitar utilizar un crédito fiscal errado?	4	4	4	-
Prorrata del IGV	¿Realiza la determinación del cálculo de la prorrata del IGV siendo este posteriormente considerado como un gasto de tributos?	4	4	4	-
Operaciones gravadas y no gravadas	¿Toman en consideración las operaciones gravadas y no gravadas para el cálculo de la prorrata del IGV?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: Aplicación del saldo a favor materia de beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia del rol de la administración tributaria.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Arrastre saldo a favor por exportación	¿Mantiene un adecuado control del saldo del Saldo a Favor del Exportador acumulativo mediante un arrastre de saldo a favor del exportador?	4	4	4	-
Compensación deudas tributarias	¿Realiza la aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ser compensado a deudas tributarias como el pago a cuenta de renta mensual?	4	4	4	-
Solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio	¿Cómo exportador se encuentra en condición de activo y habido al momento de solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	4	4	-
Fiscalización	¿Al obtener la devolución del importe del Saldo a Favor Materia de Beneficio se encuentra preparado para afrontar cada una de las etapas de la fiscalización que exige SUNAT?	4	4	4	-

Variable/categoría: LIQUIDEZ
Primera dimensión / subcategoría: Capacidad de pago

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el cumplimiento de la medición de capacidad de pago frente a las obligaciones corrientes.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Razón Corriente	¿Realiza la medición del ratio de razón corriente para medir la capacidad de pago de la empresa frente a sus obligaciones a corto plazo?	4	4	4	-
Prueba acida	¿Evalúa periódicamente el resultado de la prueba acida para evaluar la rapidez de conversión de las cuentas exigibles?	4	4	4	-
Capital neto de trabajo	¿Examina frecuentemente el importe de recursos corrientes para ser comparado con el resultado del ratio de capital neto de trabajo?	4	4	4	-
Razón de Liquidez inmediata	¿La empresa considera los importes del efectivo y equivalente de efectivo respecto al total del pasivo corriente de acuerdo con la aplicación de la razón de liquidez inmediata?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones a corto plazo

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	--------------------------------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Activo corriente Disponible	¿En la empresa el activo corriente disponible con el que se cuenta periódicamente cumple con las obligaciones de pago a corto plazo sin caer en moras o intereses?	4	4	4	-
Activo corriente Exigible	¿Mantiene un ciclo adecuado de las cuentas por cobrar y es utilizado posterior para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo?	4	4	4	-
Activo corriente Realizable	¿Mantiene una rotación rápida del activo realizable (inventarios) para asegurar el nivel de liquidez?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: Capital de trabajo

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la necesidad de capital de trabajo en las empresas exportadoras.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Remuneraciones	¿La empresa utiliza el capital de trabajo obtenido de la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de remuneraciones?	4	4	4	-
Pago de tributos	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de tributos?	4	4	4	-
Pago a Proveedores	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio como capital de trabajo para el pago a proveedores?	4	4	4	-
Pago de préstamos	¿Realizan pagos de préstamos con la liquidez obtenida producto de la devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Saldaña Ponte Apolinar

Especialidad del evaluador: CPC. Magister en Auditoría Dr. Gestión.

15 de noviembre de 2023

Dr. CPC. Apolinar Saldaña Ponte
DNI 25492876

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Richard Francisco Mendoza Bravo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas, Costos, Tributación
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023</i>
Autor (a):	<i>Sifuentes Fernández, Merrill Lynch Vanessa y Suarez Romero, Kenia Risel (2023)</i>
Procedencia:	<i>Lima</i>
Administración:	<i>Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<i>15 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>microempresarios de San Juan de Lurigancho</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la relación el saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Saldo a favor del exportador Escala ordinal	Derecho al crédito fiscal	El crédito fiscal es la cantidad de dinero a favor del contribuyente (Cuesta, 2022)
	Determinación del saldo a favor materia beneficio	La determinación del saldo a favor del exportador debe llevarse a cabo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento. (Ledesma, 2020)
	Aplicación del saldo a favor materia de beneficio	Puede ser utilizado para compensar deudas tributarias de tesoro público o en su defecto puede ser sujeto de devolución. (Prado 2020)
Liquidez Escala ordinal	Capacidad de pago	La capacidad de pago como aquella cantidad monetaria que debe destinar un individuo para el pago de sus deudas con terceros. (Ramos, 2021)
	Obligaciones a corto plazo	acuerdo de carácter legal en la que una de las partes está obligada a pagar a la otra una cantidad específica en un plazo no mayor a 12 meses. (Roca, 2021)
	Capital de trabajo	Es la cantidad necesario de recursos que debe poseer una entidad para mantener la operatividad producto de su rubro empresarial. (Rodríguez, 2019).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento: la tesis por título: "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023". De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría:

Saldo a favor del exportador

Primera dimensión / subcategoría: Derecho al crédito fiscal

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el nivel el correcto reconocimiento del derecho al crédito fiscal.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobante de pago	¿La empresa revisa sus comprobantes de pago mediante los medios electrónicos de SUNAT para demostrar su validez?	4	4	4	-
Requisitos formales del IGV	¿Realiza la verificación del requisito formal del IGV en las operaciones gravadas mediante la revisión del registro del impuesto en la factura?	4	4	4	-
Requisitos sustanciales del IGV	¿El IGV para que pueda ser aceptado el gasto o costo debe de cumplir con el principio de causalidad?	4	4	4	-
Pago de detracción	¿Cumple con el pago de las detracciones de las facturas afectas a detracción para utilizar el crédito fiscal?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: Determinación del saldo a favor materia beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el conocimiento de la correcta determinación del saldo a favor materia beneficio.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Exportaciones embarcadas	¿Realiza el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio teniendo en consideración las exportaciones embarcadas?	4	4	4	-
Límite SMFB	¿Determina el límite periódico del Saldo a Favor Materia de Beneficio antes de la declaración mensual para evitar utilizar un crédito fiscal errado?	4	4	4	-
Prorrata del IGV	¿Realiza la determinación del cálculo de la prorrata del IGV siendo este posteriormente considerado como un gasto de tributos?	4	4	4	-
Operaciones gravadas y no gravadas	¿Toman en consideración las operaciones gravadas y no gravadas para el cálculo de la prorrata del IGV?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: Aplicación del saldo a favor materia de beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia del rol de la administración tributaria.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Arrastre saldo a favor por exportación	¿Mantiene un adecuado control del saldo del Saldo a Favor del Exportador acumulativo mediante un arrastre de saldo a favor del exportador?	4	4	4	-
Compensación deudas tributarias	¿Realiza la aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ser compensado a deudas tributarias como el pago a cuenta de renta mensual?	4	4	4	-
Solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio	¿Cómo exportador se encuentra en condición de activo y habido al momento de solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	4	4	-
Fiscalización	¿Al obtener la devolución del importe del Saldo a Favor Materia de Beneficio se encuentra preparado para afrontar cada una de las etapas de la fiscalización que exige SUNAT?	4	4	4	-

Variable/categoría: LIQUIDEZ
Primera dimensión / subcategoría: Capacidad de pago

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el cumplimiento de la medición de capacidad de pago frente a las obligaciones corrientes.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Razón Corriente	¿Realiza la medición del ratio de razón corriente para medir la capacidad de pago de la empresa frente a sus obligaciones a corto plazo?	4	4	4	-
Prueba acida	¿Evalúa periódicamente el resultado de la prueba acida para evaluar la rapidez de conversión de las cuentas exigibles?	4	4	4	-
Capital neto de trabajo	¿Examina frecuentemente el importe de recursos corrientes para ser comparado con el resultado del ratio de capital neto de trabajo?	4	4	4	-
Razón de Liquidez inmediata	¿La empresa considera los importes del efectivo y equivalente de efectivo respecto al total del pasivo corriente de acuerdo con la aplicación de la razón de liquidez inmediata?	4	4	4	-



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones a corto plazo

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Activo corriente Disponible	¿En la empresa el activo corriente disponible con el que se cuenta periódicamente cumple con las obligaciones de pago a corto plazo sin caer en moras o intereses?	4	4	4	-
Activo corriente Exigible	¿Mantiene un ciclo adecuado de las cuentas por cobrar y es utilizado posterior para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo?	4	4	4	-
Activo corriente Realizable	¿Mantiene una rotación rápida del activo realizable (inventarios) para asegurar el nivel de liquidez?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: Capital de trabajo

Objetivos de la dimensión: Evaluar la necesidad de capital de trabajo en las empresas exportadoras.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Remuneraciones	¿La empresa utiliza el capital de trabajo obtenido de la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de remuneraciones?	4	4	4	-
Pago de tributos	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de tributos?	4	4	4	-
Pago a Proveedores	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio como capital de trabajo para el pago a proveedores?	4	4	4	-
Pago de préstamos	¿Realizan pagos de préstamos con la liquidez obtenida producto de la devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mendoza Bravo Richard Francisco

Especialidad del evaluador: Mag. CPC. Richard Francisco Mendoza Bravo

31 de mayo de 2024


MAG. CPC Richard Francisco Mendoza Bravo
DNI 43481659

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	JHONATAN NEIRA CHUCAS	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	5 años	
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJOS	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X)	
	Más de 5 años ()	
Experiencia en Investigación	años	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023</i>
Autor (a):	<i>Sifuentes Fernández, Merrill Lynch Vanessa y Suarez Romero, Kenia Rise/ (2023)</i>
Procedencia:	<i>Lima</i>
Administración:	<i>Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<i>15 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<i>microempresarios de San Juan de Lurigancho</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la relación el saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Saldo a favor del exportador Escala ordinal	<i>Derecho al crédito fiscal</i>	<i>El crédito fiscal es la cantidad de dinero a favor del contribuyente (Cuesta, 2022)</i>
	<i>Determinación del saldo a favor materia beneficio</i>	<i>La determinación del saldo a favor del exportador debe llevarse a cabo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento. (Ledesma, 2020)</i>
	<i>Aplicación del saldo a favor materia de beneficio</i>	<i>Puede ser utilizado para compensar deudas tributarias de tesoro público o en su defecto puede ser sujeto de devolución. (Prado 2020)</i>
Liquidez Escala ordinal	<i>Capacidad de pago</i>	<i>La capacidad de pago como aquella cantidad monetaria que debe destinar un individuo para el pago de sus deudas con terceros. (Ramos, 2021)</i>
	<i>Obligaciones a corto plazo</i>	<i>acuerdo de carácter legal en la que una de las partes está obligada a pagar a la otra una cantidad específica en un plazo no mayor a 12 meses. (Roca, 2021)</i>
	<i>Capital de trabajo</i>	<i>Es la cantidad necesario de recursos que debe poseer una entidad para mantener la operatividad producto de su rubro empresarial. (Rodríguez, 2019).</i>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento: la tesis por título: "El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023". De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría:

Saldo a favor del exportador

Primera dimensión / subcategoría: Derecho al crédito fiscal

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el nivel el correcto reconocimiento del derecho al crédito fiscal.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobante de pago	¿La empresa revisa sus comprobantes de pago mediante los medios electrónicos de SUNAT para demostrar su validez?	4	4	4	-
Requisitos formales del IGV	¿Realiza la verificación del requisito formal del IGV en las operaciones gravadas mediante la revisión del registro del impuesto en la factura?	4	3	3	-
Requisitos sustanciales del IGV	¿El IGV para que pueda ser aceptado el gasto o costo debe de cumplir con el principio de causalidad?	4	4	3	-
Pago de detracción	¿Cumple con el pago de las detracciones de las facturas afectas a detracción para utilizar el crédito fiscal?	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: Determinación del saldo a favor materia beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el conocimiento de la correcta determinación del saldo a favor materia beneficio.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Exportaciones embarcadas	¿Realiza el cálculo del Saldo a Favor Materia de Beneficio teniendo en consideración las exportaciones embarcadas?	4	4	4	-
Límite SMFB	¿Determina el límite periódico del Saldo a Favor Materia de Beneficio antes de la declaración mensual para evitar utilizar un crédito fiscal errado?	4	4	4	-
Prorrata del IGV	¿Realiza la determinación del cálculo de la prorrata del IGV siendo este posteriormente considerado como un gasto de tributos?	4	3	4	-
Operaciones gravadas y no gravadas	¿Toman en consideración las operaciones gravadas y no gravadas para el cálculo de la prorrata del IGV?	4	4	3	-

Tercera dimensión / subcategoría: Aplicación del saldo a favor materia de beneficio

Objetivos de la dimensión: *Evaluar la eficacia del rol de la administración tributaria.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Arreste saldo a favor por exportación	¿Mantiene un adecuado control del saldo del Saldo a Favor del Exportador acumulativo mediante un arrastre de saldo a favor del exportador?	4	4	3	-
Compensación deudas tributarias	¿Realiza la aplicación del Saldo a Favor Materia de Beneficio para ser compensado a deudas tributarias como el pago a cuenta de renta mensual?	4	4	4	-
Solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio	¿Cómo exportador se encuentra en condición de activo y habido al momento de solicitar la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	3	4	-
Fiscalización	¿Al obtener la devolución del importe del Saldo a Favor Materia de Beneficio se encuentra preparado para afrontar cada una de las etapas de la fiscalización que exige SUNAT?	4	3	3	-

Variable/categoría: LIQUIDEZ
Primera dimensión / subcategoría: Capacidad de pago

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el cumplimiento de la medición de capacidad de pago frente a las obligaciones corrientes.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Razón Corriente	¿Realiza la medición del ratio de razón corriente para medir la capacidad de pago de la empresa frente a sus obligaciones a corto plazo?	4	4	4	-
Prueba ácida	¿Evalúa periódicamente el resultado de la prueba ácida para evaluar la rapidez de conversión de las cuentas exigibles?	4	4	4	-
Capital neto de trabajo	¿Examina frecuentemente el importe de recursos corrientes para ser comparado con el resultado del ratio de capital neto de trabajo?	4	4	4	-
Razón de Liquidez inmediata	¿La empresa considera los importes del efectivo y equivalente de efectivo respecto al total del pasivo corriente de acuerdo con la aplicación de la razón de liquidez inmediata?	4	4	4	-



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Segunda dimensión / subcategoría: Obligaciones a corto plazo

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Activo corriente Disponible	¿En la empresa el activo corriente disponible con el que se cuenta periódicamente cumple con las obligaciones de pago a corto plazo sin caer en moras o intereses?	4	4	3	-
Activo corriente Exigible	¿Mantiene un ciclo adecuado de las cuentas por cobrar y es utilizado posterior para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo?	4	3	4	-
Activo corriente Realizable	¿Mantiene una rotación rápida del activo realizable (inventarios) para asegurar el nivel de liquidez?	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: Capital de trabajo

Objetivos de la dimensión: Evaluar la necesidad de capital de trabajo en las empresas exportadoras.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pago de Remuneraciones	¿La empresa utiliza el capital de trabajo obtenido de la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de remuneraciones?	4	4	4	-
Pago de tributos	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio para el pago de tributos?	4	3	4	-
Pago a Proveedores	¿La empresa utiliza la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio como capital de trabajo para el pago a proveedores?	4	4	3	-
Pago de préstamos	¿Realizan pagos de préstamos con la liquidez obtenida producto de la devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador: Licenciado en Administración y Maestro en Dirección Estratégica: Contabilidad

15 de noviembre de 2023

Jhonatan
 C.P.C. Jhonatan Neira Chuvas
 N.M.T. N° 02-8454
 Firma del evaluador
 DNI 48010214

Anexo 3. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p>	<p><u>HIPOTESIS GENERAL</u></p> <p>El saldo a favor del exportador incide en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p>	<p>Variable 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo a favor del exportador <p>Dimensiones Variable 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho al crédito fiscal - Determinación del saldo a favor materia beneficio - Aplicación del saldo a favor materia de beneficio 	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional descriptiva</p> <p>Método: Descriptivo e inferencial</p> <p>Diseño de la investigación: No Experimental</p>
<p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?</p> <p>¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?</p> <p>¿De qué manera el saldo a favor del exportador incide en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023?</p>	<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p> <p>Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p> <p>Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p>	<p><u>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</u></p> <p>El saldo a favor del exportador incide en la capacidad de pago de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p> <p>El saldo a favor del exportador incide en las obligaciones a corto plazo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p> <p>El saldo a favor del exportador incide en el capital de trabajo de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023.</p>	<p>Variable 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidez <p>Dimensiones Variable 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de pago - Obligaciones a corto plazo - Capital de trabajo 	<p>Población: 384 microempresarios del sector de muebles de madera del distrito de San Juan de Lurigancho, 2023</p> <p>Muestra: 50 personas, las cuales son trabajadores de empresas del sector de muebles de madera del distrito de San Juan de Lurigancho, 2023</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos: Encuesta – Cuestionario</p>

Anexo 4. Consentimiento Informado UCV



Consentimiento Informado

Título de la investigación: *El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023*

Investigador(es): *Merrill Lynch Vanessa Sifuentes Fernandez y, Kenia Risel Suarez Romero.*

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “*El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023*”, cuyo objetivo es *Determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio *Formación para adultos*, de la Universidad César Vallejo del campus *Lima-Norte*, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de los microempresarios de San Juan de Lurigancho.

Describir el impacto del problema de la investigación.

En los microempresarios de San Juan de Lurigancho se evidencia, que una pequeña parte de estas empresas no cuentan con suficiente liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo, asimismo cuentan con un bajo nivel de capital de trabajo lo que dificulta su crecimiento y presencia en el exterior.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos se realizará mediante el formulario de encuestas de Google. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. . Posterior a la aceptación no desea

continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Campus Virtual Trilce serán considerados como COPIA NO CONTROLADA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar

incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Merrill Lynch Vanessa Sifuentes Fernandez, email: lsifuentesfe96@ucvvirtual.edu.pe y Kenia Risel Suarez Romero, email: ksuarezro@ucvvirtual.edu.pe y asesor Lourdes Nelly Garcia Valdeavellano, email: lgarciava02@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Merrill Lynch Vanessa Sifuentes Fernandez

Firma:

Nombre y apellidos:

Kenia Risel Suarez Romero

Firma:

Fecha y hora: [10/06/2024 y 10:30 am]

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Campus Virtual Trilce serán considerados como COPIA NO CONTROLADA

Anexo 5. Reporte similitud en software Turnitin

El saldo a favor del exportador y la liquidez de los microempresarios de San Juan de Lurigancho, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	5%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	1library.co Fuente de Internet	1%
5	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
8	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1%

Anexo 6. Cantidad de microempresarios



SOLICITO: LA CANTIDAD DE Microempresarios Exportadores SE ENCUENTRAN INSCRITOS O REGISTRADOS EN LA MUNICIPALIDAD SIL. POR LEY DE TRANSPARENCIA.

Señor:
JESÚS MALDONADO AMAO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Presente.-

Yo: Winy Lilita SUÁREZ ROMERO identificado(a) con
DNI N° 42979869 y domiciliado (a) en D.SOC. SAN PEDRO MZC LT
23 puente Piedra., ante usted con el debido respeto me
presento y expongo:

POR MOTIVOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA
ELABORAR PROYECTO DE TESIS EN LA
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO TENGO QUE TENER
ESTOS DATOS PARA CULMINAR DICHA INVESTIGACIÓN.
LOS DATOS SERÁN USADOS EXCLUSIVAMENTE CON
FINES DE ESTUDIO.

Por lo expuesto:

Pido a usted acceder a mi petición por ser justa.

San Juan de Lurigancho, 10 de ENERO del 2024

09/02/24

Winy Lilita Suárez Romero
Firma

Nombre y Apellidos: Winy Lilita SUÁREZ ROMERO
DNI: 42979869
Teléfono / Celular: 982313957 / 956734775
Correo Electrónico: winy18_1@hotmail.com

Secretaría General

SAN JUAN DE LURIGANCHO
es momento de crecer

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

San Juan de Lurigancho, 24 de enero de 2024.

CARTA N° 088-2024-SG/MDSJL

SEÑORA:

WINY LILITA SUAREZ ROMERO

Mz. C – Lt. 23 – Asociación San Pedro - Puente Piedra

PRESENTE.-

Asunto: Acceso a la Información Pública

Ref. : EXPEDIENTE N° 1323-2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en respuesta a su atenta de la referencia, debo comunicarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806, en su Art. 10° dispone lo siguiente: ***“Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control (...).”***

En ese sentido, mediante Informe N° 020-2024-SGFYPE-GDE/MDSJL, de fecha 22 de Enero de 2024, la Subgerencia de Formalización y Promoción Empresarial, comunica que la cantidad de microempresas exportadores de mueblerías y carpinterías durante los años 2007 al 2024, se encuentran inscritos en el distrito de San Juan de Lurigancho en un total de 384.

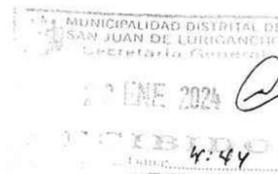
Motivo por el cual, cumplo con entregarle la información solicitada por usted, para los fines que crea conveniente.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



INFORME N° 020-2024-SGFYPE-GDE/MDSJL



A : ABOG. LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

DE : ABG. ERNESTO ORTIZ PEÑA
SUBGERENTE DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL

ASUNTO : ATENCION DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA-COPIAS
CERTIFICADAS

REFERENCIA : MEMORANDO N°168-2024-SG/MDSJL

FECHA : San Juan de Lurigancho, 22 de enero del 2024.

Me dirijo a su Despacho a fin de saludarla cordialmente; y a su vez para remitirle la información concerniente a la atención de Acceso a la Información Pública presentada mediante solicitud por la administrada **WINY LILITA SUAREZ ROMERO**.

I. BASE LEGAL -

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- D.S N° 163-2020-PCM - TUO de Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.
- Ley 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento
- Artículo 10° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, mediante MEMORANDO N°168-2024-SG/MDSJL, cursado a nuestra área se nos solicita información de **cantidad de microempresarios exportadores inscritos y registrados** en el distrito de San Juan de Lurigancho.

III. ANALISIS

- 2.1 Que, en virtud de lo solicitado por la administrada, procedimos con realizar la búsqueda en nuestro acervo documentario en digital, logrando advertir haber encontrado un total de **384 microempresarios de exportadores de mueblerías y carpinterías durante los años del 2007 al 2024**.
- 2.2 Asimismo es de mencionar que según la Ley N° 29733-Ley de Protección de Datos Personales – **Art.3-Ambito de Aplicación .."son objeto de especial protección los datos sensibles"**

IV. CONCLUSIONES

Por estas consideraciones y amparándonos en lo establecido en el Art. 10 en el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de atender lo solicitado por la administrada.

Atentamente,

SGFPE
EOP/jvc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abog. ERNESTO ORTIZ PEÑA
SUBGERENTE DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL